

**II Diplomado en Población y Desarrollo con
énfasis en Financiamiento y Gasto Público**

Educación



**Situación del
Financiamiento e
Indicadores de Monitoreo
de los componentes de la
Política de Desarrollo
Social y Población**

**Instituto Nacional de Administración Pública
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Proyecto POLICY II**

Guatemala, octubre 2003

**INTEGRANTES
DEL GRUPO DE EDUCACION:**

Mildred de Luna

Juan Arturo Cifuentes

Luis Solórzano

Rodolfo Campos

Contenido

	Página
Resumen Ejecutivo	05
Presentación	06
Introducción	07
A. Elementos conceptuales	08
B. Conclusiones sobre la situación del financiamiento del sector	13
C. Análisis de Política	14
D. Síntesis de objetivos y componentes de la Política	17
E. Alcances y limitaciones de la situación actual perspectivas de la Política de Desarrollo Social y Población (PDSP) y el financiamiento publico	17
CAPÍTULO I: Situación del componente	18
1. Situación del componente	18
1.1 Acciones del componente	18
1.2 Situación del componente	18
1.3 Financiamiento asignado	20
2. Desafíos	21
2.1 Desafíos por componente	21
2.2 Metas por componente	22
2.3 Brechas críticas respecto a las metas	24
2.4 Desafíos organizacionales	29
2.5 Requerimientos financieros	29
CAPÍTULO II: Análisis de la respuesta política financiera a los componentes de la política de desarrollo social y población -PDSP	31
1. Evaluación de la respuesta política y financiera	31
1.1 Enunciados	31

1.2 Respaldo organizativo -----	31
1.3 Existencia marco legal -----	31
1.4 Financiamiento -----	31
2. Principales vacíos y áreas críticas en el respaldo a la PDSP -----	32
2.1 Principales vacíos -----	32
2.2 Principales debilidades institucionales -----	32
2.3 Amenazas -----	32
2.4 Area crítica -----	32
3. Líneas de acción -----	32
3.1 Gobierno -----	32
3.2 Sociedad civil -----	33
3.3 Cooperación externa -----	33
CAPÍTULO III: Estrategia de participación social para la movilización de recursos en apoyo a la PDSP y su fiscalización -----	34
1. Cuadro de análisis para inventario de actores -----	34
2. Cuadro de inventario de espacios y modalidades de participación -----	36
3. Líneas de acción -----	37
3.1 Para la movilización de recursos en apoyo a la PDSP -----	37
3.2 Para el control y fiscalización del uso de los recursos -----	37
CAPÍTULO IV: Propuesta de estrategia interinstitucional para el monitoreo y evaluación de la PDSP -----	38
1. Indicadores para el monitoreo de las acciones de la Política de Desarrollo Social y Población -----	38
2. Agenda propuesta para el cumplimiento de las metas de la Política de Desarrollo Social y Población. -----	53
Bibliografía -----	56

Situación del Financiamiento e Indicadores de Monitoreo de los componentes de la Política de Desarrollo Social y Población

EDUCACION

Resumen Ejecutivo

En el presente trabajo se ha efectuado un análisis relacionado con los avances que se han tenido en cuanto a las acciones propuestas en la Política de Desarrollo Social y Población.

Se efectúa un análisis de los elementos conceptuales, basándose para ello en la información que proporcionó el estudio que, sobre el gasto público en desarrollo humano, se ha efectuado por parte del estado y otras fuentes durante los últimos 15 años, y en específico, en el sector educación. Este análisis tiene su base en la consideración de que, la inversión debe ser revalorizada, enfocada hacia los sectores más desposeídos, la creación de nuevos modelos de prestación de servicio y la priorización en programas más efectivos en términos sociales y económicos.

El gasto en el sector educación ha sido el más alto entre los servicios sociales que presta el estado, siendo el mayor ente ejecutor el Ministerio correspondiente. La mayor proporción de la inversión se ha concentrado en la atención de los niveles pre-primario y primario, que no ha ido en proporción con la inversión en los ciclos básico y diversificado.

En cuanto a los mecanismos de inversión se han definido algunas acciones de descentralización, así como el mejoramiento de los sistemas de supervisión educativa y fortalecimiento de los sistemas de selección del personal.

En el **Capítulo I** del presente trabajo, se hace un *Análisis de la situación actual y perspectivas de la Política de Desarrollo Social y Población y el financiamiento y gasto público en Guatemala* particularizando el componente de educación, de las acciones definidas en la política, las evidencias de cumplimiento de programas y proyectos ejecutados o en ejecución, el financiamiento asignado y los desafíos que es necesario asumir para cumplir con las acciones propuestas en la Política.

El **Capítulo II** intenta analizar la *Evaluación de la respuesta política y financiera y sus implicaciones y el impacto para la ejecución, monitoreo y evaluación de PDSP*, identifica las declaraciones de intención oficial en la línea de apoyo a la PDSP. Analiza la existencia de la organización existente y su viabilidad para operativizar las acciones definidas en la Política. Hace un recorrido por el marco legal que respalda la gestión del componente, en el marco de la PDSP y observa la suficiencia y pertinencia del financiamiento que se canaliza hacia el componente de educación, haciendo un análisis de los vacíos, las debilidades institucionales, y las principales amenazas ante la respuesta política de la PDSP.

El **Capítulo III** *Estrategia de participación social para la movilización de recursos en apoyo a la PDSP y su fiscalización*, desde una perspectiva organizacional, identifica y caracteriza a los principales actores sociales y su potencial participación en la movilización de recursos a favor del componente de educación, en el marco de la Política. Así mismo, analiza los espacios y modalidades en que los actores identificados, contribuyen en la definición de prioridades y la asignación de recursos para el componente de educación.

El **Capítulo IV**, *Agenda marco para el monitoreo y evaluación de la PDSP, en el corto, mediano y largo plazo*, se propone un dispositivo de indicadores, con su respectiva fuente de consulta, que permitan un

monitoreo y una evaluación eficiente del componente de educación en la PDSP. También se propone una agenda de trabajo para hacer efectiva una estrategia interinstitucional de monitoreo y evaluación del avance de la PDSP, en el corto, mediano y largo plazo.

Presentación

El informe que se presenta recoge el aporte colectivo del análisis que se hizo del componente de educación de la Política de Desarrollo Social y Población. Se realizó en el marco del Segundo Diplomado sobre Población y Desarrollo, con Énfasis en Inversión y Gasto Público para contribuir a la puesta en marcha de la PDSP.

Los Acuerdos de Paz, que actualmente en Guatemala constituyen el mayor pacto nacional, después de la Constitución de la República, son la agenda más elaborada para iniciar, de manera continuada, el desarrollo del país. No es extraño, por tanto, que la Política Nacional de Desarrollo y Población recoja entre sus elementos considerativos, algunos pactos suscritos en los Acuerdos de Paz, en general, y el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, en lo particular, para explicar y justificar la necesidad de poner en marcha la PDSP.

En esa misma línea, pero más específicamente, la problemática que se constituye por el conjunto de rezagos educativos como: el aún alto índice de analfabetismo, la baja calidad educativa, los índices negativos de repitencia y deserción, el bajo porcentaje de inversión en Educación respecto del PIB nacional (comparado con otros países de latinoamérica); agregado a la característica tan particular de poseer una muy alta diversidad cultural, fortalece la necesidad de contar con mayores y más eficientes resultados de la Política Nacional del Desarrollo y Población.

Precisamente, en la dirección de contribuir a la satisfacción de esa necesidad, el colectivo que estudió el componente de educación, realizó el presente trabajo para brindar ideas de como avanzar en la senda del desarrollo que la Política intenta.

En el análisis que se realizó en el primer capítulo, se pudo determinar que, aunque la PDSP tiene claramente identificadas un conjunto de acciones que apuntan al logro de los objetivos del componente, los resultados alcanzados hasta ahora no son suficientes. Los esfuerzos se han traducido en un conjunto de acciones que, aunque refuerzan algunas de las actividades propuestas por la Política, no parecieran ser el resultado de una acción conducida por un ente rector que coordine y le dé el norte preciso.

En este mismo segmento, se pudo evidenciar el obstáculo que constituye la imposibilidad de obtener información a cerca de la ejecución presupuestal, empezando porque la forma en que es estructurado y presentado el presupuesto del Ministerio de Educación, no permite efectuar el análisis del mismo.

También se incluye en el primer capítulo un análisis de los compromisos que, en el marco de los Acuerdos de Paz, y en el ámbito internacional, el estado ha asumido; y las brechas críticas que se presentan entre los resultados obtenidos a la fecha y los compromisos indicados. La última Evaluación del Estado de Cumplimiento del Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria¹, proporciona información sobre estas brechas.

En esta parte, también se incluye un análisis de los requerimiento financieros para el cumplimiento de compromisos.

A la situación del componente educación, según la Política, en el capítulo dos, sigue la *Evaluación de la respuesta política y financiera y sus implicaciones y el impacto para la ejecución, monitoreo y*

¹ Evaluación del Estado de Cumplimiento del Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. Guatemala, una Agenda Para el Desarrollo Humano. Octubre 2003.

evaluación de PDSP. Los resultados obtenidos del análisis, permiten concluir que, en efecto, se han podido observar manifestaciones públicas de respaldo a las acciones en materia de educación en Población y Desarrollo, pero no todas estas acciones cuentan con un respaldo organizacional sólido que garantice una continuidad. Aunque la existe el marco legal, la Ley de Educación aún no incorpora los elementos de la PDSP que resultaría en una institucionalización del componente y la posibilidad de mayores logros.

En este capítulo también se incorporó un análisis de los principales vacíos y áreas críticas en el respaldo a la PDSP. Se evidencian vacíos de marco legal que complementen la política, y de una planificación adecuada que eficiente las acciones. Las debilidades apuntan a reparos financieros que no permiten viabilidad al componente de la Política.

En el capítulo tres se hizo una caracterización de los actores que tienen incidencia en el sector educación. Para su análisis, se dividieron en tres categorías: Autoridades, Comunidad Educativa y Actores Sociales. Cada uno de ellos poseen un potencial de movilización de recursos al componente. Las Autoridades centran su potencial en la capacidad de incidir en la elaboración y aprobación del Presupuesto para posibilitar las acciones de la Política, así como en facilitar la creación de su marco legal. La Comunidad Educativa, al ser los elementos objeto del proceso educativo contribuyen con su capacidad para organizarse para la gestión de la acción educativa. Y los Actores Sociales poseen un alto potencial de organización para ejercer acciones de presión a favor de la Política.

El capítulo también incluye un análisis de los espacios y modalidades de accionar de estos actores en el sector. Los espacios de incidencia y modalidades fueron identificados como: Los Consejos de Desarrollo, la Comisión Intersectorial de Educación en Población, Las Redes de Mujeres y la Red Interagencial; cada una de éstos, con diferentes capacidad de uso con necesidades de fortalecimiento, igualmente desigual. También forma parte de este capítulo, un conjunto de líneas de acción para la movilización de recursos en apoyo a la PDSP y para su fiscalización.

El capítulo cuatro hace la propuesta de un conjunto de indicadores que puede facilitar los esfuerzos para hacer cumplir las metas propuestas, dentro del plan operativo. Estos indicadores servirían de hitos a la hora de hacer una revisión del camino recorrido. Los indicadores, además marcan el rumbo en los pasos que se deben dar para alcanzar los objetivos que se ha trazado la Política.

Se agrega en esta parte, una propuesta de agenda a desarrollar, indicando un conjunto de instituciones estatales y de la sociedad civil, que con un cronograma sugerido realicen las acciones que plantea la PDSP en el componente de Educación.

El grupo que realizó el informe considera que, un diagnóstico objetivo del componente, la evaluación de la respuesta institucional, una adecuada caracterización de los actores del sector y la definición de una agenda de trabajo, en la dirección de los objetivos del componente de la Política, pueden ser insumos de enorme importancia a las autoridades responsables de llevar a buen puerto la nave del desarrollo.

Introducción

El análisis efectuado en el financiamiento al sector educación durante los últimos quince años permite determinar que:

Se han efectuado esfuerzos para consolidar los compromisos adquiridos en los Acuerdos de Paz, pero persiste la situación de pobreza y desigualdad, con lo que se limitan las posibilidades de acceso a este tipo de servicios a importantes grupos de la población.

Se han redefinido algunas políticas sociales, dando participación a los agentes privados y a los gobiernos locales, dándole además participación activa en la provisión de los servicios públicos.

Sin embargo debe hacerse notar que no se han dado las condiciones a fin de evitar que el fenómeno centralizador, por el cual la capital del país y su área más cercana de influencia, sean los centros neurálgicos de desarrollo, y no se traslada el poder real y los recursos a los gobiernos locales.

El proceso urbano centralizador ha acentuado desigualdades, ha originado que amplios sectores queden excluidos del proceso de adquisición y mejora de los servicios, y por ende ha impedido el mejoramiento de condiciones de vida.

Los esfuerzos realizados han permitido algunos adelantos en los indicadores de los sectores más desposeídos, así como el debate para permitir la participación de estos sectores en la búsqueda de sus soluciones, pero no ha sido suficiente, y debería ser un esfuerzo continuado a fin de cumplir con las metas y compromisos adquiridos, permitiendo la plena inclusión de los sectores que en este momento no pueden tener acceso a ellos.

Debido a los fenómenos descritos se ha generado la formulación de políticas, ya que se considera a la educación como instrumento clave del desarrollo y superación, aunque los procesos no han sido ágiles en su implementación generando un desempeño dispar de las políticas que son propuestas.

El modelo educativo de Guatemala aún genera resultados tales como que, menos de la mitad de los niños que inician educación primaria, logran graduarse en el nivel medio, y como que índices de deserción y repitencia en los diferentes niveles de educación continúan siendo altos.

Para revertir las agudas desigualdades es necesario adoptar políticas sociales que promueven la equidad y la igualdad de oportunidades, controlando el crecimiento de la población urbana, aumentando la calidad de los servicios y promoviendo políticas de acceso a ellos.

El Estado a través del MINEDUC deberá asumir su papel subsidiario y buscar la implementación de políticas que busquen el mejoramiento de las condiciones actuales.

A. Elementos conceptuales

A fin de poder efectuar un análisis sobre la situación del financiamiento en el sector educación, a continuación se presentan extractos del capítulo correspondiente a este sector, como fuera presentado en el Informe de Desarrollo Humano del año 2001, elaborado por PNUD.

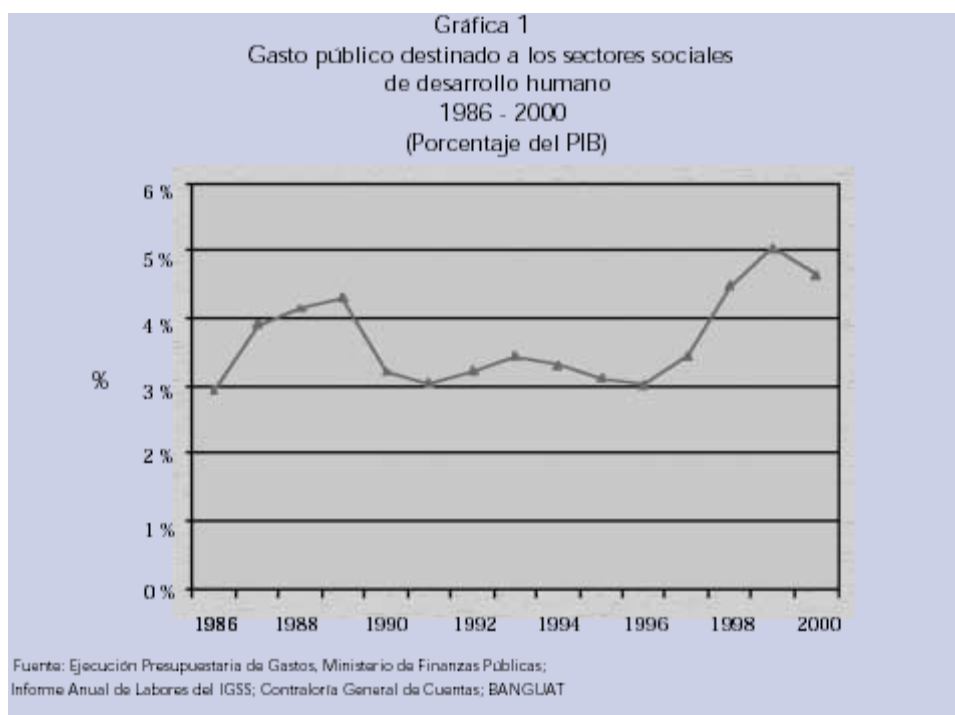
Sector Educación IDH 2001

El gasto público en desarrollo humano

En Guatemala, el gasto público destinado a los sectores de desarrollo humano (GPDH)², creció en el período 1986 y 1999 en 2 puntos porcentuales respecto al Producto Interno Bruto, de 2.9% a 5.0% (gráfica 1)³. En términos de este indicador (GPDH / PIB) se observan dos períodos de mayor expansión: el primero de 1986 a 1989 (de 2.9 a 4.3%) y el segundo de 1996 a 1999 (de 3.1 a 5%). También se observa un período de notable decrecimiento, correspondiente a 1990-91 (4.3 a 3.0%).

² Los sectores de desarrollo humano son Educación, Salud, Agua y Saneamiento y Vivienda.

³ El GPDH per cápita pasó de 20.39 en 1986 a 83.08 en 1999 (US\$ de cada año).



El crecimiento observado puede atribuirse a tres factores. En primer lugar, gracias a la apertura del régimen político a partir de 1985 comenzaron a expresarse abiertamente las necesidades y demandas de la población, con un gran énfasis en la deuda social acumulada luego de los años de confrontación bélica. Aunque sea de manera parcial, es probable que estas demandas postergadas expliquen el crecimiento del gasto social de 1986 a 1989, período que corresponde al primer gobierno civil democráticamente electo en dieciséis años. En segundo término, los Acuerdos de Paz, suscritos en 1996, establecieron compromisos para los sectores de educación, salud y vivienda.³ La voluntad de cumplir con éstos explica, al menos en parte, el significativo aumento del gasto social como proporción del PIB entre 1996 y 1999.

Finalmente, existen en Guatemala evidencias de una creciente conciencia de la importancia del gasto social como base de un desarrollo humano sostenible, así como una gradual mejora de políticas y de cambios institucionales en los sectores sociales. Ello se estaría reflejando en un lento pero continuo aumento de la proporción del gasto social dentro del gasto público total, a partir de 1992 (gráfica 2).

Esta tendencia podría asociarse a la gestación de importantes cambios en la formulación de las políticas públicas de los sectores en lo referente a:

- a) Revalorizar la inversión social al definirla como elemento sustantivo de la productividad, la competitividad y la estabilidad social
- b) Enfocar el gasto en los más pobres
- c) Descentralizar la prestación de los servicios
- d) Crear nuevas formas de prestación de los servicios que estimulen la participación comunitaria, de municipalidades, ONG y otros sectores.
- e) Dar prioridad a los programas más efectivos en términos socioeconómicos (v.g. educación primaria, salud preventiva)
- f) Realizar reformas institucionales y re-ingeniería de procesos.

Por otra parte, las reducciones del gasto público en desarrollo humano, especialmente entre 1989 y 1991 y, en menor medida en 1993, 1994 y 2000, estarían reflejando políticas de ajuste, que incluyeron reducciones del gasto social, en ocasiones mayores a la reducción del gasto público total (gráfica 2).

Es a la luz de esta experiencia que el Pacto Fiscal incluyó el compromiso de que

“en caso de requerirse un programa de ajuste del gasto público, el gasto social prioritario no disminuirá, en términos reales y como proporción del PIB”.

La tendencia favorable del gasto público en desarrollo humano en términos nominales y reales entre 1986 y 2000 ha sido notable, aún cuando no ha sido suficiente para mejorar la cobertura y calidad de los servicios sociales.

El gasto público en educación

a. Nivel y composición del gasto

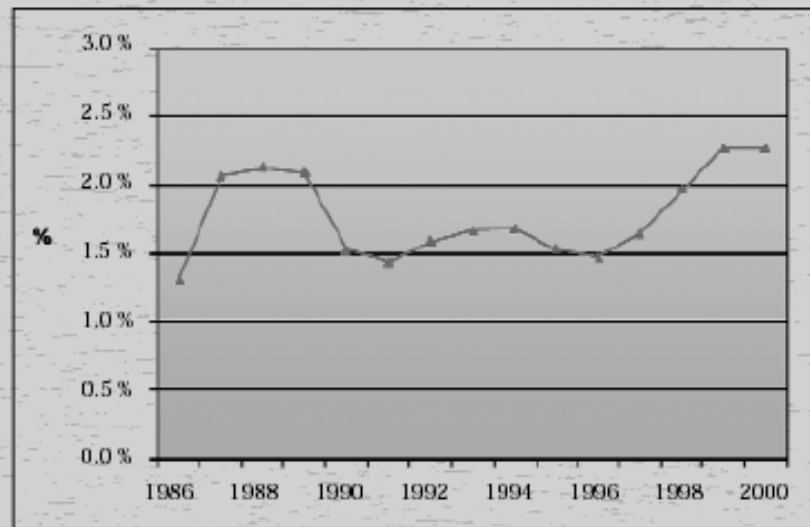
En los últimos 15 años la asignación de recursos del Estado al sector Educación representa el mayor gasto entre los servicios sociales. Así, la evolución del gasto en desarrollo humano refleja principalmente la evolución del gasto en educación. El gasto público en educación, medido como porcentaje del Producto Interno Bruto, mostró dos períodos de crecimiento importante a partir de 1986: un aumento en 1986, que luego se desplomó en 1990, y un aumento a partir de 1996.



Fuente: Ejecución Presupuestaria de Gastos, Ministerio de Finanzas Públicas;
[Informe Anual de Labores del IGSS](#); Contraloría General de Cuentas.

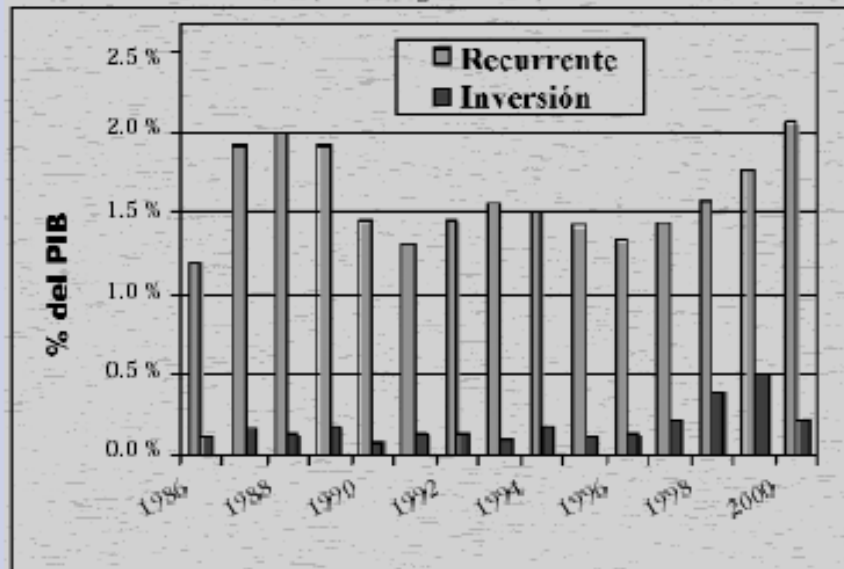
3 El compromiso relacionado al gasto público en educación fue incrementar en un 50% el gasto público ejecutado en educación con relación al PIB para el año 2000 respecto al gasto ejecutado en 1995. El compromiso adquirido con el gasto público en salud fue aumentar en un 50% el gasto público ejecutado en salud con relación al PIB respecto al gasto ejecutado en 1995 y dedicar por lo menos el 50% del gasto público en salud a la atención preventiva. El compromiso relacionado con el gasto público en vivienda fue dedicar anualmente a la política de fomento de la vivienda el equivalente a no menos del 1.5% de los ingresos tributarios del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Estado, con prioridad al subsidio de la demanda de soluciones habitacionales de tipo popular.

Gráfica 4
Gasto público destinado al sector educación
1986 - 2000
(Porcentaje del PIB)



Fuente: Ejecución Presupuestaria de Gastos, Ministerio de Finanzas Públicas; BANGUAT.

Gráfica 5
Gasto público destinado al sector educación, por tipo de gasto
1986 - 2000
(Porcentaje del PIB)



Fuente: Ejecución Presupuestaria de Gastos, Ministerio de Finanzas Públicas.

De acuerdo a la clasificación por finalidad y función del presupuesto del Estado, la mayoría del gasto en educación fue ejecutado por el Ministerio correspondiente, abarcando el 75.3% del gasto total del sector durante el año 2000. Por su parte, el rubro Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro representó el 12.3% del gasto del sector para el mismo año, lo que incluye primordialmente los aportes a la Universidad de San Carlos (USAC) y apoyo al funcionamiento del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). Además, las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, donde los fondos sociales tienen el mayor peso, tuvieron un aporte del 7.1%, principalmente en programas de inversión, que incluyen, especialmente, construcción de escuelas.

b. Efectos del gasto sobre la ampliación de la cobertura de la educación

Los programas dirigidos a atender a los niveles pre-primario y primario han llegado a representar casi las tres cuartas partes (72.2% en 2000) del total del gasto del Ministerio de Educación⁴, lo cual se ha reflejado en un aumento significativo en el número de matrículas en estos ciclos durante la década de los noventa. Ello fue potenciado a partir de 1993 por PRONADE, que propició la participación en el sistema educativo de los padres de familia, municipalidades y otras organizaciones locales.

Sin embargo, el aumento en la oferta de educación pre-primaria y primaria no ha ido de la mano con una mayor inversión en el ciclo básico y diversificado. Ambos niveles, con alrededor del 10% del presupuesto del Ministerio de Educación en el año 2000, reflejan la menor prioridad que ocupan actualmente. Ello se ha reflejado en un estancamiento e, incluso, retroceso de estudiantes matriculados durante la década de los noventa: el número de inscritos en el ciclo básico se redujo de 121 mil en 1991 a 81 mil en 1995. Una parte de este vacío ha sido llenado por servicios privados de educación.

En total, la población estudiantil de 2000 sumaba 2.8 millones de personas, más de una cuarta parte de la población del país. Las cifras agregadas no muestran diferencias significativas en la proporción hombres/ mujeres, aunque esto varía en detrimento de las mujeres conforme se evoluciona del nivel primario al diversificado. Los datos también indican una mayor captación de estudiantes de primaria en el área rural que en el área urbana. Esta relación se invierte en la secundaria, en una proporción de casi 1 alumno en el área rural a 2 en el área urbana en el ciclo básico, y de 1 a 25 en el ciclo diversificado.

Del total de alumnos inscritos inicialmente en todo el sistema educativo formal (salvo el nivel superior), el 75% asiste a establecimientos oficiales, el 22% a planteles privados y el 3% restante a institutos cooperativos⁵ y escuelas municipales.

La proporción es marcadamente diferente según el nivel: en el primario, el sector privado capta sólo el 13% de la población, pero en el ciclo básico esta proporción es del 47% y en el diversificado del 75%⁶.

La población de nivel primario en el sector público no tiende a dar el paso al nivel secundario. En este sentido, es muy probable que la población que concluye su formación secundaria en establecimientos privados haya transcurrido su vida escolar, preferentemente, en ese sector.

En otras palabras, la gran mayoría de estudiantes en la primaria pública carecen de la opción de continuar sus estudios.

⁴ En cuanto a infraestructura y equipamiento, se transfirieron y asignaron recursos a los fondos sociales (FIS, FONAPAZ, FODIGUA, FSDC) para la construcción de escuelas, contratación temporal de maestros y la capacitación de promotores educativos.

⁵ Institutos cooperativos de nivel medio: proyectos no lucrativos que involucran al municipio, los padres de familia y el Ministerio.

⁶ Según datos de la UNESCO para 1996, el sector privado captaba, en el nivel primario, 5% en Costa Rica, 20% en Argentina, 42% en Chile, 12% en Perú; en el nivel secundario, 11% en Costa Rica, 45% en Chile, 16% en Perú.

La prestación de servicios educativos públicos ha ampliado en años recientes sus programas, como los que se dirigen al nivel preprimario y los institutos cooperativos mencionados⁷. Uno de los más innovadores ha sido el Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo (PRONADE), con una cobertura mayor en el nivel primario y en los departamentos con mayor concentración indígena.

c. Calidad y eficiencia del gasto

Entre las medidas orientadas a incrementar la calidad de la educación ha habido acciones de descentralización como la creación de las direcciones departamentales, la instalación de juntas escolares. También se creó el Programa Nacional de Evaluación del Rendimiento Escolar (PRONERE), además de las acciones técnico-pedagógicas como el mejoramiento del sistema de supervisión educativo y el fortalecimiento del sistema de selección de maestros

Por otra parte, la repitencia y deserción escolar son factores que disminuyen la eficacia del gasto público, al aumentar los costos de la educación por alumno egresado. En el año 2000 tomaba en promedio 9 años cursar la primaria, lo que aumenta los costos en un 52%. Por su lado, el promedio de años para aprobar el ciclo básico era de 10.5 años, lo que elevaba el costo en 2.5 veces⁸. Lo anterior se agrava al existir evidencia de una tendencia de empeoramiento de la deserción, tanto en preprimaria y como en primaria. En los ciclos básico y diversificado se observan algunas tendencias a mejorar en los niveles de deserción y repitencia, con limitados avances en la tasa de promoción (que se mantiene a niveles muy bajos, entre 45 y 58%).

B. Conclusiones sobre la situación del financiamiento del sector

La situación del financiamiento en el sector educación como la de los otros sectores incluidos en el grupo de inversión social, ha sufrido durante los últimos quince años un comportamiento irregular, ya que han sufrido altas y bajas, aun cuando este sector es el que ha recibido la mayor asignación en ese periodos, esto ha ido conjuntamente con un proceso de reforma y modernización del marco institucional, los compromisos adquiridos en los acuerdos de paz, lo que ha conllevado a el comportamiento en la asignación de fondos para la implementación de los diferentes procesos que es necesario implementar.

Adicionalmente a esto también existen compromisos internacionales como los adquiridos por el país, tal es el caso de los Compromisos del Milenio, que tiene como meta el año 2015, esto conllevan que deba efectuarse un análisis de la asignación de actual de los recursos y la búsqueda de mecanismos de financiamiento para cumplir con las metas contempladas a cumplir.

El proceso de reforma institucional debe así mismo buscar los mecanismos para que la coordinación de acciones y el compromiso de asumir el papel de ente recto no solamente para la búsqueda de financiamientos, sino para la formulación, implementación y seguimiento de políticas y acciones que conlleven al cumplimiento de las metas propuestas y adquiridas.

El mayor esfuerzo del MINEDUC ha estado centrado a la ampliación de cobertura de la educación durante el periodo analizado, aunque esto se ha concentrado en la educación de los niveles preprimario y

⁷ Una descripción de todos estos programas así como de la estructura del Ministerio se encuentra en el sitio del Ministerio de Educación: <http://www.mineduc.gob.gt>.

⁸ El costo promedio de 3 años de ciclo básico es Q3,230 y el costo promedio por egresado es de Q8,075. CIEN. 2000. *El proceso de modernización de la educación*.

primario, pero no se ha elevado la inversión en los ciclos básicos y diversificados, que en algunos casos se ha reflejado en un retroceso en el número de estudiantes matriculados en este nivel.

Otro aspecto que debe considerarse es el que los estudiantes de nivel primario del sector público no cuentan con suficientes oportunidades de pasar al nivel secundario para continuar sus estudios.

Deben disminuirse los índices de repitencia y deserción escolar, ya que los niveles de estos disminuyen la eficacia del gasto público, al aumentar los costos de la educación por alumno egresado, y buscar los mecanismos para aumentar la tasa de promoción.

Del análisis que se efectuó en el financiamiento en el sector educación es importante hacer notar la alta participación que tiene en el mismo el gasto de los hogares, en donde el diez por ciento de los hogares con mayores recursos concentra un poco más de la mitad del total del gasto privado en educación, mientras que el 60% de los hogares de menores recursos solamente gasta el 15% del total de gasto en el sector.

El gasto público en educación primaria tiende a ser progresivo, mientras que el gasto en educación media y superior tiende a reflejar una desigualdad al destinarse casi el 90% del gasto público en los grupos de mayores ingresos y el 10% del gasto se destina al 60% de los hogares más pobres

C. Análisis de Política

A continuación se transcribe el diagnóstico que presentan los componentes de la Política de Desarrollo Social y Población, con respecto al sector Educación, y la propuesta para la operacionalizar la misma.

La situación en educación

Conforme los artículos 71 al 81 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la educación es una obligación del Estado que debe ser proporcionada y facilitada sin discriminación alguna: “... *La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional, la educación, la instrucción, formación social...*” (artículo 72 de la Constitución).

La Ley de Desarrollo Social, conforme los artículos 27 a 31, hace mención que la educación sobre temas de población y familia es esencial para el desarrollo de la persona, la familia y la población en general; también señala la necesidad de incluir la materia de población en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional; asimismo, diseñar, impulsar y hacer accesibles a todas las personas, programas de información y educación sexual, para fomentar estilos de vida saludable.

Las líneas de acción prioritarias en materia educativa, están orientadas principalmente a mejorar la cobertura educativa con calidad, y son la profesionalización del magisterio y la adecuación curricular, los principales instrumentos de apoyo y oportunidad de las niñas y niños, y jóvenes de Guatemala.

Lo anterior justifica el fortalecimiento del Sistema Educativo Nacional (SEN), que se identifica como el conjunto ordenado e interrelacionado de elementos, procesos y sujetos a través de los cuales se desarrolla la acción educativa, de acuerdo con las características necesidades e intereses de la realidad histórica, económica y cultural guatemalteca. El sistema en sí, busca de forma participativa y democrática, el respeto hacia las expresiones de todos los pueblos, manteniendo por medio de la educación los valores, conductas y conceptos básicos para una convivencia democrática, dentro de una cultura de paz como nación, así como evitar la perpetuación de la pobreza y las discriminaciones sociales. Para el logro de objetivos, en especial el del aumento de la cobertura de manera equitativa y con calidad, el SEN se

subdivide en dos sub-sistemas: educación escolar y educación extra-escolar o paralela; la prestación del servicio se da en forma privada o pública.

La política del MINEDUC establecida en el Plan de Gobierno Sector Educación 2000-2004, identifica como áreas prioritarias a) alfabetizar y pos-alfabetizar, en forma bilingüe, a la mayoría de guatemaltecos; b) fortalecer la tendencia hacia la universalización de la escuela primaria; c) generalizar la educación bilingüe e intercultural; d) Transformar el curriculum para una educación de calidad, pertinente y relevante; f) Actualizar, especializar y dignificar a los docentes y e) descentralizar y desconcentrar la gestión educativa. Los esfuerzos realizados en estas áreas han permitido aumentar la cobertura en los niveles pre-primario y primario del área rural y urbano-marginal, así como, mejorar y fortalecer la calidad de los servicios, dando mayor participación a las comunidades educativas organizadas. Con base en esquemas de acompañamiento y monitoreo propios, se fortaleció la auditoría social y la promoción de los proyectos de readecuación curricular. Por último, el plan lleva a cabo los programas de desarrollo del capital humano para optimizar la ubicación del personal docente y técnico/administrativo, en función de su cultura, idioma, preparación académica y especialización profesional.

En este contexto, la Política de Desarrollo Social y Población en materia de Educación se orienta a mejorar la calidad y expectativas de la vida personal, familiar y comunitaria de los guatemaltecos, a través de acciones educativas y participativas que permitan crear conciencia de la dignidad humana, formar actitudes positivas hacia la maternidad y paternidad responsable, dar sentido y valor a la sexualidad, así como comprender las causas y efectos de la dinámica poblacional y su relación con el desarrollo sostenible. Es decir, orientar a las personas para que decidan y asuman acciones de manera libre, responsable e informada.

En la educación se reflejan en mayor o menor grado, los problemas que afectan a una sociedad, de tal manera que el grado de educación que posee la población de un país es uno de los parámetros más relevantes del desarrollo que ésta ha alcanzado. Según indicadores de cobertura escolar, de los años 1980 y 2001, la tasa neta de escolarización en pre-primaria pasó de 23% a 41.3%%; en el nivel de educación primaria, de 55% a 87.8%⁹; en el nivel medio: ciclo básico, de 23% a 28.36%, y en el nivel diversificado de 10% a 15.7%. Además, la tasa neta de escolarización para la niña en el nivel primario manifiesta que de 100 niñas, 83 asisten a la escuela primaria (MINEDUC, 2001 a).

De acuerdo con las cifras de la ENCOVI 2000-2001, realizada por el INE, Guatemala tiene un índice de analfabetismo del 43.9% a nivel nacional, siendo éste uno de los más altos en América Latina. En el área rural la situación se agrava, puesto que del total de la población analfabeta el 79.0% reside en esta área.

Es de considerar que por las características especiales del país, se cuenta con diversidad cultural, manifestando un alto porcentaje de población de origen maya, la cual debe ser atendida muy especialmente dentro del sistema educativo. Asimismo, se debe generalizar y fomentar por medio de la educación, el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, lingüística y los valores de los cuatro diferentes pueblos del país, fundamental para el desarrollo nacional, así como para superar las barreras de prejuicios, discriminación y exclusión.

Otro de los grandes problemas que enfrenta el sector es la baja calidad de los servicios educativos. No obstante, las acciones realizadas a la fecha no han sido suficientes para superar el problema de la calidad en la educación. En la mayoría de los centros educativos aún persisten los currículos tradicionales caracterizados por ser memorísticos, de contenidos ajenos a la realidad de los educandos. Los horarios y calendarios continúan siendo rígidos y únicos, con lo cual dificultan la presencia de estudiantes en la escuela, especialmente en el área rural, en donde se incorporan a temprana edad al trabajo y/o son parte de la población migrante temporal.

⁹Proyección preliminar.

En términos de eficiencia interna del sistema educativo, para el 2001 se observan altos índices de repitencia, especialmente en los tres primeros grados del nivel primario que alcanzan 27.6, 14.5 y 10.9% respectivamente. Los índices de deserción en los diferentes niveles educativos son elevados: 11.3% en el nivel preprimario, 7.0% en el nivel primario y 8.1% en el ciclo básico (MINEDUC, 2001 a).

Al respecto y de acuerdo a la tasa de eficiencia terminal neta, que mide, en este caso, la relación entre los alumnos nuevos inscritos en sexto grado en el año 2001 y los nuevos inscritos en el año 1996 en primer grado, se observa que el 51.2% completa la educación primaria, situación que se agudiza en el área rural en donde solamente 28.8% la concluye.

En lo que se refiere a educación extraescolar, ésta no ha sido fortalecida en la dimensión que se requiere. La administración del sistema educativo inició su descentralización en 1987 a través de una estrategia de regionalización. No obstante, después de 13 años la instancia regional ha tenido poco desarrollo. En la actualidad muchos procesos, así como algunas decisiones, continúan centralizadas lo que no permite la eficiencia y eficacia administrativa Guatemala se encuentra entre los países de América Latina que destinan el porcentaje más bajo del PIB a la educación. La asignación presupuestaria ha oscilado entre 1.5% y 1.8% del PIB y 13.6% y 17.7% del gasto del gobierno, mientras el porcentaje del PIB en otros países del área gira alrededor del 4.5%.

En el año 2000, el presupuesto ejecutado del Ministerio de Educación ascendió a Q. 2,534 millones, de los cuales, el 65.6% se orientó a la educación primaria, el 10.4% para educación media, el 6.6% a la educación preprimaria, el 3.6% para apoyar el programa de alfabetización, el 0.4% para la educación extraescolar, y el resto, 13.4%, se orientó a otras actividades centrales necesarias para el desarrollo de los programas del Ministerio. Considerando las características del servicio que presta la educación, la mayor cantidad del presupuesto sirve para cubrir gastos de funcionamiento, principalmente salarios.

Para el año 2001, el presupuesto ejecutado ascendió a Q. 3,062 millones, de los cuales el 66.6% se orientó a la educación primaria, el 10.1% a la educación media, el 7.3% a la educación pre-primaria, el 3.0% para apoyar el programa de alfabetización, el 0.3% para la educación extra-escolar, y el resto, 12.8%, para cubrir las actividades centrales necesarias para el desarrollo de los programas del Ministerio de Educación, en este año es de reconocer que la ejecución superó en un 109.0% la programación inicial.

Considerando el monto ejecutado por el Ministerio de Educación en los años 2000 y 2001, es evidente que el sistema educativo necesita ser fortalecido, ya que solo así, se podrá incluir la temática de educación en población, aumentar la cobertura, ser más eficiente, fortalecer la descentralización y desconcentración educativa, mejorar la calidad, y disminuir las altas tasas de analfabetismo.

Operacionalización

Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación en coordinación con SEGEPLAN y otras dependencias de Gobierno velará por la incorporación y permanencia escolar de niños y niñas, evitando su incorporación temprana al mercado de trabajo en detrimento de sus derechos.

En coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y otras entidades públicas, incorporará las medidas y previsiones necesarias para incluir la materia de población en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional.

De igual forma, garantizará a las personas migrantes y a sus familias el acceso a la educación.

En el enunciado anterior se describen los objetivos generales que corresponde cubrir al sector educación con acciones incluidas en la política de Desarrollo Social y población.

Puede mencionarse que el ultimo objetivo en la redacción de los instrumentos de política, objetivos específicos y acciones no fue considerado, por lo que deberá realizarse un análisis para incorporarlo.

D. Síntesis de objetivos y componentes de la Política

La Política de Población y Desarrollo es un conjunto de medidas que buscan la creación y promoción de las condiciones sociales, culturales, políticas, económicas y jurídicas para facilitar el acceso de toda la población a los beneficios del desarrollo en condiciones de igualdad y equidad de acuerdo con la dinámica y características de la población guatemalteca.

Busca además contribuir al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos más vulnerables de la población.

En cuanto a los componentes la política se centra en materia de salud, educación, empleo y migración, riesgo a desastres y comunicación social.

Los principales objetivos que se plantean en la política para el sector educación son; educar en el tema de población y desarrollo en el sistema educativo, fomentando actitudes de respeto a la dignidad humana, la maternidad y paternidad, al sentido y valor de la sexualidad, desarrollando una visión sociodemográfica del país y de la comunidad.

Y aumentar la incorporación y permanencia escolar de los niños y niñas en los niveles de educación inicial, evitando su incorporación temprana al mercado de trabajo en detrimento de sus derechos.

E. Alcances y limitaciones de la situación actual y perspectivas de la Política de Desarrollo Social y Población (PDSP) y el financiamiento publico

Las metas y acciones propuestas en la Política de Desarrollo Social y Población, deben ser asumidas como un compromiso de Estado y con un alto nivel de participación ciudadana, esto con el fin de superar las barreras de estructura que limitan la plena implementación de las mismas, para ello debe asumirse que deben ser coordinadas, que para este caso debe ser el ente rector el que asuma este papel, así como la consideración de que son de tipo transversal, con la participación de otros sectores ya que el sector educación por los contenidos de las acciones propuestas, incluye el involucramiento con otros sectores, tal es el caso del sector salud, ya que los temas abordados en la política son comunes a ambos sectores.

Otro aspecto importante a considerar en los alcances y perspectivas del cumplimiento de la Política es que las acciones que se proponen sean reflejadas como tal en el Presupuesto General de la Nación, a fin de lograr un adecuado seguimiento y evaluación de las acciones ejecutadas. Esto debido a que por no aparecer en el mismo de una forma congruente con la acción propuesta, no siendo coincidente en metas y objetivos, en algunos casos por ser acciones que ya se ejecutaban como parte del quehacer de las instituciones, y que resultaron congruentes con lo propuesto, sin ejecutar modificaciones en su formulación lo que no permite la medición de resultados.

Esto mismo permitirá la medición de los alcances que se logran y la formulación adecuada de metas de acuerdo a las metas propuestas y los compromisos adquiridos por el Estado.

CAPÍTULO I

Situación del Componente

1. Situación del Componente

1.1. Acciones del Componente

Las acciones definidas en la política para el componente

- 1.1.1. Revisar y actualizar las políticas y planes del sistema educativo a la luz de la Ley de Desarrollo Social.
- 1.1.2. Introducir a la Currícula la temática de educación en población y desarrollo, como un eje transversal, con pertinencia cultural y perspectiva de género, haciendo énfasis en salud sexual y reproductiva, equidad de género, paternidad y maternidad responsables, respeto a la dignidad de la población vulnerable, valores éticos, derechos humanos, dinámica poblacional y su relación con el desarrollo sostenible.
- 1.1.3. Introducir metodologías participativas con pertinencia cultural y perspectiva de género para educar en los sectores formal y no formal, con énfasis en los grupos de especial atención.
- 1.1.4. Revisar, actualizar y elaborar materiales educativos en la temática de educación en población y desarrollo en consonancia con la reforma curricular que sean compatibles con valores culturales nacionales.
- 1.1.5. Formar, capacitar y actualizar al personal docente, técnico y administrativo del sistema educativo público y privado en la temática de educación en población y desarrollo.
- 1.1.6. Incorporar la temática de educación en población y desarrollo con pertinencia cultural y perspectiva de género en los programas de alfabetización, educación de jóvenes y adultos, priorizando a la población de especial atención.
- 1.1.7. Fortalecer la participación en el proceso educativo de la Comisión Intersectorial de Educación en Población (CIEP).
- 1.1.8. Informar a la población en general acerca de los valores, actitudes y conocimientos que les posibilita la educación en población y desarrollo para mejorar su calidad de vida.
- 1.1.9. Facilitar la participación de padres y madres de familia, docentes y personal de salud para discutir y analizar las causas y consecuencias de la paternidad y maternidad responsables, así como los beneficios de la salud reproductiva.
- 1.1.10. Crear campañas de sensibilización a toda la población con énfasis en los empleadores acerca de la necesidad del involucramiento de las personas (hombres y mujeres) en el proceso educativo de sus hijos e hijas, atención y cuidado de la salud familiar y en el desarrollo de su comunidad en general.
- 1.1.11. Crear campañas de información para las organizaciones que integran la Comisión Intersectorial de Educación en Población cuyo beneficiario sea la población en general.
- 1.1.12. Crear facilidades para que los futuros graduandos del ciclo diversificado desarrollen investigaciones en la temática de población y desarrollo.
- 1.1.13. Promover y apoyar la realización de investigaciones en temas relacionados con población y desarrollo en las universidades.

- 1.1.14. Crear la maestría en población y desarrollo en la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 1.1.15. Asegurar la asignación de partidas presupuestarias para estos programas con fondos provenientes de organismos e instituciones nacionales y fondos de donación gestionados con organismos internacionales.
- 1.1.16. Fortalecer y reorientar la participación de madres y padres de familia en el proceso educativo a través de instancias como las juntas escolares, para que velen por la calidad educativa y bienestar integral de sus hijas e hijos.
- 1.1.17. Fortalecer los programas de capacitación, profesionalización y perfeccionamiento docente, priorizando al personal que tiene a su cargo a los grupos de población de especial atención.
- 1.1.18. Orientar la inversión del sistema educativo de acuerdo a las necesidades que plantea la dinámica demográfica, priorizando a la población de especial atención.

1.2. Situación del Componente

Evidencias de cumplimiento: programas y proyectos ejecutados o en ejecución, actividades realizadas.

- 1.2.1. No existen evidencias de acciones que vayan en línea de revisar planes y actualizar políticas y planes según la Ley de Desarrollo Social.
- 1.2.2. En la acción de introducir en la Currícula la temática de educación en Población y Desarrollo, hay indicios de que ha existido una revisión y actualización de los materiales de apoyo para docentes en la temática de educación en población.

También se ha verificado que en las escuelas bilingües interculturales se ha incorporado esta temática en el curso "Educación en Población".
- 1.2.3. No se ha podido verificar la introducción de metodologías participativas con pertinencia cultural y perspectiva de género.
- 1.2.4. En cuanto la revisión, actualización y elaboración de materiales educativos en la temática de Educación en Población y Desarrollo, se constató una acción que permitió la distribución de 60,000 ejemplares sobre el tema, realizada por la Comisión Intersectorial de Educación en Población (CIEP).
- 1.2.5. En cuanto a la formación, capacitación y actualización al personal docente, se están dando los primeros pasos en la formación de las Escuelas Bilingües Interculturales, de las que ya existen 4 en el país.
- 1.2.6. No se han detectado acciones en la incorporación de la temática en los programas de alfabetización o educación de jóvenes y adultos.
- 1.2.7. El fortalecimiento de la participación de la CIEP en el proceso educativo no se concretado en un apoyo operativo directo. El funcionamiento de la CIEP se da exclusivamente por medio de la participación de la Sociedad Civil.
- 1.2.8. No se puede decir que exista un proceso de información plenamente definido en lo relativo a informar a la población a cerca de los valores, actitudes y conocimientos que les posibilite la educación en Población y Desarrollo para mejorar su calidad de vida.

- 1.2.9. No ha habido acciones que documenten la acción de facilitar la participación de padres y madres de familia, docentes y personal de salud para discutir y analizar las causas y consecuencias de la paternidad y maternidad responsable, así como los beneficios de la salud reproductiva.
- 1.2.10. Tampoco se han impulsado campañas de sensibilización a toda la población con énfasis en los empleadores acerca de la necesidad del involucramiento de las personas (hombres y mujeres) en el proceso educativo de sus hijos e hijas, atención y cuidado de la salud familiar y en el desarrollo de su comunidad en general.
- 1.2.11. La Alianza Evangélica, la Procuraduría de los Derechos Humanos y la Academia de Lenguas Mayas, iniciaron un proyecto de información en la línea de crear campañas de información para las organizaciones que integran la Comisión Intersectorial de Educación en Población cuyo beneficiario sea la población en general.
- 1.2.12. En cuanto a crear facilidades para que los futuros graduandos del ciclo diversificado desarrollen investigaciones en la temática de población y desarrollo no se puede hablar de avances, en razón de la prioridad que se ha dado a la acción de alfabetizar por parte de los graduandos. Apenas se conoce de una propuesta hecha al despacho ministerial.
- 1.2.13. Situación similar aparece en el ámbito universitario.
- 1.2.14. No se han encontrado evidencias de que se haya iniciado el impulso de crear la Maestría en Población y desarrollo en la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 1.2.15. Para asegurar la asignación de partidas presupuestarias para estos programas con fondos provenientes de organismos e instituciones nacionales y fondos de donación gestionados con organismos internacionales, existe una propuesta de asignación de fondos en el anteproyecto de presupuesto del Ministerio para el año 2004.
- 1.2.16. No se constatan avances en el esfuerzo por fortalecer los programas de capacitación, profesionalización y perfeccionamiento docente, priorizando al personal que tiene a su cargo a los grupos de población de especial atención.
- 1.2.17. Así mismo, no se ha podido fortalecer los programas de capacitación, profesionalización y perfeccionamiento docente, priorizando al personal que tiene a su cargo a los grupos de población de especial atención.
- 1.2.18. Tampoco se evidencian acciones que indiquen la intención de orientar la inversión del sistema educativo de acuerdo a las necesidades que plantea la dinámica demográfica, priorizando a la población de especial atención.

1.3. Financiamiento Asignado

La forma en que es estructurado y presentado el presupuesto del Ministerio de Educación, no permite, al efectuar el análisis del mismo, inferir avances en las diferentes acciones que se han propuesto en la Ley de Desarrollo Social y la política que propone acciones. El presupuesto es presentado solamente como de funcionamiento y no se separa lo correspondiente a inversión. La estructura presupuestaria de los diferentes programas debiera ser presentada de esta forma.

La poca información de que se dispone, apenas ha permitido establecer que:

- 1.3.1. La acción que permitió la distribución de 60,000 ejemplares de material sobre la temática de Educación en Población y Desarrollo, realizada por la Comisión Intersectorial de Educación en Población (CIEP), contó con el financiamiento del FNUAP, que no se

incluye en el presupuesto de Ministerio de Educación y, además, se desconoce la inversión.

2. Desafíos

Es necesario decir que las metas propuestas para el sector no provienen de la política de Desarrollo Social y Población, ni de la matriz de política social para el sector, ya que en el caso de la Reforma Educativa son anteriores, aun a los Acuerdos de Paz.

El MINIEDUC no ha asumido en la totalidad lo indicado en la Ley y la PDSP con todas sus implicaciones, al no percibirse que tenga el respaldo ni su aceptación total como Política de gobierno o pública.

Aparentemente no se ha comprendido la dimensión que esta política conlleva en las acciones del ministerio y que apuntala a cubrir las necesidades de los grupos de población más vulnerables.

La descripción de los renglones en el presupuesto del MINIEDUC no permite efectuar un análisis adecuado ya que los renglones que se presentan son globales y no responden con las acciones propuestas en la PDSP.

Algunas debilidades que se han detectado en la ejecución permiten mencionar el caso del programa de becas, llamado Becas para la Niña, que si bien es una medida afirmativa, en la misma se excluyen a los niños, situación que puede originar como consecuencia el abandono y retiro de éstos de la escuela, a fin de incorporarlos a la fuerza laboral de la familia. Con ello no se cumple con el artículo 28 de la Ley de DSP, que promueve la incorporación y permanencia escolar de niños y niñas como base de sustentación del desarrollo individual, familiar y social, evitando su incorporación temprana al mercado de trabajo, en detrimento de sus derechos.

Ese mismo análisis no permite establecer los esfuerzos que se han efectuado para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de la ley de DSP en relación con las condiciones para lograr un adecuado Desarrollo rural, brindando condiciones para promover el desarrollo integral e incentivar la permanencia en los lugares de origen.

La asignación presupuestaria que se efectúa a los diferentes programas debe presentarse por programas que reflejen la lógica de **Insumo-Producto**.

2.1. Desafíos de Acuerdo a Políticas Sociales y Acuerdos suscritos por el Estado Guatemalteco.

- 2.1.1. El desafío más importante que el Ministerio de Educación debe encarar es que asuma las decisiones que le corresponden como Ente Rector del Sector Educación.
- 2.1.2. La programación de las acciones propuestas para el cumplimiento con la Ley y la PDSP, deben incluir una asignación de temporalidad que las fije como metas concretas a cumplirse en un plazo determinado. El análisis previo debe incorporar la disponibilidad de fondos o la gestión para conseguirlos, así como sus posibilidades de cumplimiento. Sólo incorporando ese análisis, las acciones que se desprenden de la PDSP dejarán de ser buenas intenciones para convertirse en una verdadera herramienta del desarrollo.
- 2.1.3. El modelo de formación, capacitación y actualización del personal docente, técnico y administrativo, iniciado con la formación de 4 Escuelas Bilingües Interculturales, debe implementarse en todas las escuelas y capacitar a todos los equipos docentes.

2.2. Metas por componente de acuerdo a políticas sociales y acuerdos suscritos por el estado guatemalteco

Las principales metas que el estado guatemalteco asumió como compromiso, en el tema de Educación, se encuentran plasmadas en el Acuerdo de Paz: *Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria*.

- La reforma del sistema educativo y su administración, así como la aplicación de una política estatal coherente y enérgica en materia educativa.
- Incrementar, para el año 2000, el gasto público ejecutado en educación en relación al producto interno bruto en 50% respecto al gasto ejecutado en 1995. Estas metas se revisarán al alza en función de la evolución de la situación fiscal.
- Adecuar los contenidos educativos para afirmar y difundir los valores morales, culturales, los conceptos y comportamientos constituyen la base de una convivencia democrática respetuosa de los derechos humanos, de la diversidad cultural de Guatemala, del trabajo creador de su población y de la protección del medio ambiente.
- Ampliar urgentemente la cobertura de los servicios de educación en todos los niveles, y específicamente la oferta de educación bilingüe.
- La incorporación de la población de edad escolar al sistema educativo, procurando que completen los ciclos de pre-primaria y primaria y el primer ciclo de educación secundaria; en particular, el Gobierno se compromete a facilitar el acceso de toda la población entre 7 y 12 años de edad, a por lo menos tres años de escolaridad, antes del año 2000.
- Desarrollar, con metodologías adecuadas y eficientes, programas de capacitación en las comunidades y empresas para la reconversión y actualización técnica de los trabajadores, con énfasis en pobladores de áreas marginadas y de las comunidades rurales.
- Capacitar a las organizaciones sociales a nivel municipal, regional y nacional para la participación en el desarrollo socioeconómico, incluyendo lo relativo a la gestión pública, a la responsabilidad tributaria y a la concertación.
- Elaborar y ejecutar un programa de educación cívica nacional.
- Favorecer la incorporación de los niños al sistema educativo y su retención, hacer efectiva la participación de las comunidades y de los padres de familia en los distintos aspectos del servicio de educación y capacitación (contenidos educativos, nombramiento de los maestros, calendario escolar, entre otros).
- Desarrollar programas de incentivos que posibiliten la continuidad en la formación educativa de estudiantes.
- Integrar una comisión consultiva adscrita al Ministerio, integrada por participantes en el proceso educativo, incluyendo a una representación de la Comisión de Reforma Educativa prevista por el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

En el año 2000, el Gobierno de la República presentó la matriz Social, que, como se menciona en algunas partes de su presentación, busca establecer las bases mínimas del desarrollo integral.

Los objetivos y líneas de acción de la matriz persiguen establecer las bases mínimas del desarrollo humano integral, sostenido y sustentable de todos los habitantes, con especial énfasis en la atención a los grupos poblacionales más pobres.

La matriz en su conjunto, y globalmente, se orienta hacia el mismo objetivo general: la reducción de la pobreza y el logro de índices más elevados de desarrollo humano, eje básico y requisito imprescindible para el logro del desarrollo integral del país y para la consolidación de la democracia y la paz.

Ya antes de la presentación de esta matriz el Gobierno empezó a realizar acciones concretas, orientadas a generar satisfactores y beneficios sociales para todos los habitantes, desde el día de su juramentación. Lo que se presenta en la matriz, es el seguimiento a acciones de los meses anteriores.

Desde luego, un componente básico de la política social es el apoyo a la producción, cuyo crecimiento es vital en la generación de empleo. Pero al mismo tiempo se debe estar muy consciente de que el progreso económico por sí sólo no basta, si no es complementado con medidas enérgicas orientadas a generar una mayor equidad, tanto en la distribución del ingreso como en la repartición de los demás beneficios sociales que puedan derivarse de la actividad productiva. Es por ello que otra de las directrices principales de la matriz consiste en incrementar la inversión social al máximo posible, y de esa forma reducir las inequidades sociales que caracterizan a la sociedad guatemalteca.

En síntesis, la política social de la administración del presidente Portillo, cuyas líneas generales se plantean en la matriz, persigue que los sectores mayoritarios de la población empiecen a experimentar mejores condiciones de vida en el menor plazo posible. Sólo de esta forma se dará cumplimiento a los postulados de bienestar y justicia, que constituyen dos de los valores fundamentales en que se sustenta el Programa de Gobierno 2000-2004.

En el sector educación, la matriz se plantea como objetivo:

Transformar el Sistema Educativo Nacional en el marco del proceso de Reforma Educativa y del Pacto de Gobernabilidad, a fin de aumentar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios.

Y se proponen las siguientes metas:¹⁰

- *Disminuir el índice nacional de analfabetismo de 40% en 1999 al 20% en el 2003.*
- *Atender a 70,000 niños de 0 a 6 años.*
- *Aumentar la tasa neta de escolaridad a 35.7% en preprimaria.*
- *Aumentar la tasa neta de escolaridad a 88% en primaria.*
- *Proporcionar 200,000 becas para niñas y niños en condiciones de pobreza extrema.*
- *Incrementar anualmente la atención en educación extraescolar: en 12% la educación formal y en 15 % la no formal.*
- *Incrementar anualmente el apoyo complementario para la alimentación de niños y niñas en edad escolar, de acuerdo a la cobertura.*
- *Validar la estructura curricular y ponerla en ejecución en los niveles preprimario y primario, en las áreas rural y urbana, así como en el nivel medio de las escuelas de formación tecnológica rural comunitaria.*
- *Reducir la tasa de repitencia: 10% en el nivel primario, 1.6% en el ciclo básico y 1.0% en el ciclo diversificado.*
- *Incrementar la tasa de promoción: 90% en primaria, 60% en básico y 70% en diversificado.*

¹⁰ Fuente: Matriz de Política Social 2000-2004, Administración Alfonso Portillo, Publicación SEGEPLAN

- *Capacitar al 60% de los docentes de los niveles preprimario y primario, a través de programas permanentes de educación en servicio.*
- *Renovar el régimen salarial de los docentes, con base en el mérito, desempeño y actualización.*
- *Fortalecer el nivel central del MINEDUC, en su rol de ente rector del Sector Educación.*
- *Proveer asesores pedagógicos a las 22 Coordinaciones Departamentales de Educación, con el fin que éstas funcionen como enlace entre el nivel central y el municipal.*
- *Ejecutar 9 planes piloto en igual número de regiones lingüísticas para validar el modelo en 200 Direcciones Municipales de Educación.*
- *Iniciar la regionalización lingüística del país.*
- *Crear la Unidad de Política Lingüística.*
- *Atender 18 comunidades lingüísticas con servicios educativos en los niveles pre-primario y primario.*
- *Transformar el diseño curricular para mejorar la formación de docentes bilingües, según las necesidades de las comunidades lingüísticas.*
- *Capacitar al 60 % de los docentes bilingües en servicio con metodologías innovadoras acordes a las necesidades de sus comunidades lingüísticas.*

Adicionalmente Guatemala ha suscrito convenios internacionales como los que se mencionan en el Informe de Desarrollo Humano Mundial 2003, presentado en el mes de julio de este año.

En materia educativa, el “Pacto” fija dos metas fundamentales:

1. Velar por que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.
2. Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza, antes del fin del año 2015.

2.3. Brechas críticas respecto a las metas

Brechas en los Acuerdos de Paz.

En el año 2000 se pudo observar un consenso sobre el diseño de la **Reforma Educativa** que presentó la entonces Comisión Paritaria de Reforma Educativa, mostrando avances significativos en lo relativo a la transformación curricular y en lo relativo a Pre-primaria y primaria y la profesionalización docente. Sin embargo, en la actualidad el proceso se encuentra detenido por divergencias entre el Ministerio de Educación y el sector Magisterial, respecto a la forma de aplicar la Reforma y a la escasez de recursos financieros.

En el tema del **gasto educativo**, el 2.59% del PIB alcanzado en 2002, aunque cumple lo pactado en los Acuerdos de Paz, está inyectado con recursos financieros de otros ministerios y secretarías, constatándose que el MINEDUC recibe para ejecución únicamente el 2.39% del PIB. Por otro lado, aunque la Ley Nacional de Educación prevé un presupuesto educativo equivalente al 30% del presupuesto nacional, en la actualidad el rubro posee sólo un 11%.

Aunque en la **cobertura educativa** se pueden constatar importantes avances, posterior a la firma de la Paz, hace falta mucho para llegar a la universalización de los tres grados de primaria entre los 7 y los 12 años. Es el Programa Nacional de Autogestión Educativa –PRONADE-, el que ha aportado más esfuerzos en esta meta, pero con deficiencias en términos de calidad y sostenibilidad. La educación bilingüe alcanza únicamente a una cuarta parte del total de los alumnos del sistema escolar, porcentaje que no incluye a los niños y niñas que no tienen acceso a la educación y que en su mayoría son indígenas. La reciente apertura de escuelas normales bilingües no llenó este vacío y el financiamiento sigue dependiendo en su gran mayoría de la cooperación internacional.

La reducción de analfabetismo se cumplió aunque existen muchas contradicciones entre las cifras que ofrecen CONALFA, El MINEDUC y la ENCOVI 2000.

No se ha cumplido con una **capacitación para el trabajo**, como lo plantean los Acuerdos de Paz, por lo que aquellos niños, jóvenes y adultos que no han tenido acceso a la educación o la han tenido que abandonar, no cuentan con programas que los capacite para el trabajo. El INTECAP, ha jugado un papel importante en este esfuerzo.

La **educación cívica** ha tenido un desarrollo limitado: después de un modesto inicio en 1998, el programa de educación cívica nacional y valores se suspendió en el año 2000, aduciendo que estaría incluido en la transformación curricular, lo que no se ha realizado a la fecha.

La **interacción entre las comunidades** y los centros educativos se ha dado principalmente a través del PRONADE. La participación de los padres de familia se ha concentrado en la preparación y distribución del desayuno escolar y la reparación o construcción de escuelas, mientras que ha sido menor en los ámbitos de la toma de decisiones y en la auditoría social.

En el 2002, el MINEDUC entregó 200,000 **becas para niños y niñas**, pero con un importante atraso que provocó que se hicieran efectivas casi cuando finalizaba el ciclo escolar, perdiendo así el incentivo para la inscripción y la permanencia de los niños y niñas en el sistema escolar. En general, durante los últimos cuatro años varios programas quedaron debilitados, como las becas para niños y niñas, los desayunos y almuerzos escolares, las bolsas de textos escolares, principalmente por falta de organización y presupuesto. Es preocupante constatar que este rubro no tenía asignación dentro del presupuesto 2003.

De los servicios ofrecidos en el sistema educativo, únicamente el desayuno escolar había tenido cobertura nacional para los alumnos de escuelas oficiales del nivel preprimario y primario, pero este año no se ha cubierto la totalidad de escuelas del país. En los últimos dos años, el almuerzo escolar no ha podido ser entregado debido a numerosos cambios en la unidad ejecutora y el continuo traslado de recursos para este fin.

En 1997 se instaló la **Comisión Consultiva de Reforma Educativa** (CCRE), adscrita al MINEDUC, instancia que incluía 17 representantes de diversos sectores de la sociedad civil y del gobierno. Recientemente, la CCRE se amplió con la participación de mujeres, estudiantes y magisterio, llegando a un total de 22 organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. CCRE ha tenido a su cargo la ejecución de la Reforma Educativa, alcanzando consensos a todos los niveles, como anteriormente se ha mencionado.

Guatemala se comprometió a incorporar promotores y promotoras educativas de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado interno al sistema nacional de educación. Para esto se firmó un convenio con el Ministerio de Educación-CTEAR en diciembre de 2000. Este convenio tenía que llevar la ejecución del plan de acción para la reinserción de comunidades con población desarraigada a los servicios oficiales del MINEDUC, pero el cumplimiento de varios compromisos sigue estancado.

Sobre el Estudio del PNUD

En el estudio presentado por PNUD se presentan los siguientes aspectos, en relación con el cumplimiento de las metas del milenio durante el periodo 1990-2000. El Informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio es una herramienta para aumentar la atención, el apoyo, las alianzas y los compromisos políticos a favor del seguimiento periódico de los objetivos, metas e indicadores de desarrollo.

Diagnóstico y tendencias

En el 2000 la tasa neta de escolarización (TNE) de la enseñanza primaria fue 84%¹¹, por lo que hubo un progreso significativo respecto a 1991, cuando era de 72%¹². Si se mantuviera la tasa de progreso lograda por Guatemala durante la década de 1990 se puede afirmar que potencialmente es posible alcanzar la cobertura de educación primaria universal en el año 2015. Sin embargo, en la medida en que un país se acerca a la meta se dificulta continuar con la tasa de progreso, debido a que es más difícil y costoso llegar a la población más apartada y dispersa.

Existen disparidades en el grado de avance. Por ejemplo, durante el mismo período hubo cuatro departamentos en los que se redujo la TNE de la enseñanza primaria: El Progreso (de 95% a 86%), Guatemala (de 91% a 85%), Sacatepéquez (de 89% a 78%) y Zacapa (de 82% a 80%)¹³.

Al comparar la evolución de la TNE de la enseñanza primaria entre niños y niñas se observa una mayor incorporación de niños (de 72% a 86%) que de niñas (de 71% a 82%) entre 1991 y el 2000¹⁴.

En el 2000 la TNE de la enseñanza primaria de los estudiantes indígenas era de 71% mientras que para los no indígenas era de 84% (79% en el ámbito nacional)¹⁵.

El porcentaje de los estudiantes que comenzaron el primer grado y llegaron al quinto grado fue de 30% para los niños y las niñas con edad para asistir a esos años, tanto de la cohorte que inició en 1991 como de la que inició en 1994¹⁶.

Este porcentaje fue de 22% y 49% para los estudiantes que iniciaron en la cohorte de 1994 del área rural y urbana, respectivamente. No se encontró una diferencia significativa de este indicador según el género de los estudiantes¹⁷.

Alfabetismo

La tasa de alfabetismo de personas entre los 15 y 24 años de edad se incrementó de 75% a 82% entre 1989 y 2000¹⁸.

¹¹ Según MINEDUC (2001), Cuadro N° 3.3.5, página 29.

¹² Según MINEDUC (1992), Cuadro N° 2.6.4, página 35.

¹³ Según MINEDUC (2001), Cuadro N° 3.3.5, página 29 y MINEDUC (1992), Cuadro N° 2.6.4, página 35.

¹⁴ Ibid.

¹⁵ Cálculos propios a partir de la ENCOVI 2000.

¹⁶ En la construcción de estas cohortes se controló tanto por el aumento del número de las escuelas como por la repitencia.

¹⁷ Información proporcionada por el Proyecto MEDIR de USAID.

¹⁸ Según cálculos propios a partir de la ENS 1989 y la ENCOVI 2000.

Esta tasa de progreso es inferior a la necesaria para alcanzar una tasa de alfabetismo de 100% en el 2015. Además, en la región de Nor-orienté se redujo la tasa de alfabetismo de 79% a 75% en el mismo período.

Existían disparidades significativas en la tasa de alfabetismo de adultos según el género (mujeres 76% y hombres 88%), la etnia (indígenas 70% y no indígenas 89%) y el área geográfica (rural 74% y urbana 93%). Las regiones con las menores tasas de alfabetismo eran la Norte (62%) y la Nor-occidente (64%).

En el 2000 la razón entre las tasas brutas de escolarización de la enseñanza primaria y secundaria entre niñas y niños fue 0.92¹⁹, es decir que hubo un progreso respecto 1991, cuando era de 0.88²⁰. Si se mantuviera la tasa de progreso lograda por Guatemala en esta razón, durante la década de 1990, sería poco probable alcanzar la paridad de género en la enseñanza primaria y secundaria en el año 2005. Además, algunos departamentos como Alta Verapaz (0.80) y Baja Verapaz (0.83) se encontraban en el 2000 muy por debajo del promedio nacional.

Al analizar por separado la tasa de progreso en la razón entre las tasas brutas de escolarización de la enseñanza primaria y secundaria, se observa que los esfuerzos futuros requeridos difieren. Para alcanzar la paridad entre los niños y niñas en la enseñanza primaria en el 2005 se requeriría un esfuerzo adicional que el logrado durante el período 1991-2000, pero debiera ser aún mayor para aumentar de forma significativa y equitativa la cobertura en la secundaria. En la primaria la desigualdad se debe a una menor incorporación de las niñas, lo que refleja una mayor preferencia de las familias por educar a los niños. La disparidad entre los géneros se da principalmente en el primer ciclo de la enseñanza secundaria (ciclo básico), 0.87 en el 2000²¹, mientras que en el segundo ciclo (ciclo diversificado) existe una muy leve disparidad en favor de las mujeres (1.03)²².

En la enseñanza primaria los cinco departamentos más rezagados en el 2000 eran Alta Verapaz (0.84), Baja Verapaz (0.83), Jalapa (0.86), Quiché (0.85) y Huehuetenango (0.86); mientras que en la enseñanza secundaria eran Alta Verapaz (0.56), Sololá (0.74), Chimaltenango (0.77), Quiché (0.77) y Huehuetenango (0.81)²³.

Se estimó que la razón entre las tasas brutas de escolarización de la enseñanza primaria, secundaria y universitaria combinadas, entre niñas y niños, era de 0.8526 en el año 2000²⁴.

Además, se encontró que existían disparidades por etnia, área y región. En particular, se encontró que estas razones estaban por debajo del promedio nacional para la población indígena (0.75), del área rural (0.82) y en las regiones Norte (0.73), Noroccidente (0.75), Suroccidente (0.81) y Surorienté (0.83)²⁵.

Finalmente, la mayor disparidad en la razón entre las tasas brutas de escolarización entre hombres y mujeres se encontró en la enseñanza universitaria (0.75)²⁶.

¹⁹ Según cálculos propios a partir de MINEDUC (2001), Cuadro N° 3.3.6, Cuadro N° 3.3.9 y Cuadro N° 3.3.12, páginas 30, 33 y 36.

²⁰ Según cálculos propios a partir de MINEDUC (1992), Cuadro N° 2.5.3, Cuadro N° 2.5.4 y Cuadro N° 2.5.5, páginas 20-22.

²¹ Según cálculos propios a partir de MINEDUC (2001), Cuadro N° 3.3.9, página 33.

²² Según cálculos propios a partir de MINEDUC (2001), Cuadro N° 3.3.12, página 36.

²³ Según cálculos propios a partir de MINEDUC (2001), Cuadro N° 3.3.6, página 30.

²⁴ Lamentablemente el diseño del cuestionario de la ENS 1989 no permitió hacer una estimación de este indicador a principios de la década de los noventa para analizar el comportamiento del mismo a lo largo del tiempo.

²⁵ Según cálculos propios a partir de la ENCOVI 2000.

²⁶ Ibid.

La razón entre la tasa de alfabetización de las mujeres y los hombres de edades comprendidas entre 15 y 24 años de edad se incrementó de 0.82 a 0.87 entre 1989 y 2000²⁷.

Esta tasa de progreso es inferior a la necesaria para lograr la meta de alcanzar una razón entre la tasa de alfabetización de las mujeres y los hombres adultos de 1.00 en el 2015. Además, en la región de Noroccidente se produjo un grave retroceso reflejado en una reducción en este indicador de 0.70 a 0.63 durante el mismo período²⁸.

En el 2000 también existían disparidades significativas en las razones entre las tasas de alfabetización de los adultos según la etnia (indígenas 0.73 y no indígenas 0.95) y el área (rural 0.80 y urbana 0.95)²⁹.

Finalmente las regiones con las menores razones entre las tasas de alfabetización de adultos eran la Norte (0.73) y la Noroccidente (0.63)³⁰.

Políticas y programas

Como parte del cumplimiento de los Acuerdos de Paz se ha impulsado la Reforma Educativa. En 1997 se constituyó la Comisión Paritaria para la Reforma Educativa que se encargó de preparar una propuesta inicial de dicha reforma. A su vez, ese mismo año, se creó la Comisión Consultiva de Reforma Educativa (CCRE) que actualmente agrupa a 22 organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Como primer producto concreto de la Reforma Educativa se dio prioridad a la transformación curricular y a la profesionalización docente.

Durante la década de 1990 se implementó la Nueva Escuela Unitaria (NEU) y un programa de becas para niñas. Ambas iniciativas fueron evaluadas y mostraron resultados positivos en la retención de estudiantes. Además, se implementó un programa de textos escolares y se incrementó el salario de los maestros en varias ocasiones, pero no se cuenta con evaluaciones sobre el impacto que han tenido en la calidad y la eficiencia del sistema educativo. En 1990 también se inició la atención educativa bilingüe con el funcionamiento del Programa de Educación Bilingüe Intercultural (PRONEBI) que, en 1995, se transformó en la Dirección General de Educación Bilingüe (DIGEBI). El Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo (PRONADE) es la principal estrategia que se ha llevado a cabo para avanzar en la meta de tasa neta de escolaridad.

Alfabetismo

El Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA) planteó una Estrategia Nacional de Alfabetización Integral 1990-2000, en que se estableció como meta reducir la tasa de analfabetismo en un 50% entre 1990 y 2000. Según las estadísticas de CONALFA, en 1990 había 2,123,414, analfabetos de 15 años o más de edad.

A partir de la ENCOVI 2000 se estimó que había aproximadamente 2,013,951 analfabetas de 15 años o más de edad en el 2000.

Se creó el Programa de Becas para la Niña en un esfuerzo conjunto del sector privado y del Ministerio de Educación con la finalidad de mejorar los índices de retención y promoción escolar de las niñas. Este programa ha incrementado gradualmente su cobertura, pasando de 5,211 niñas en 1996 a 71,386 en el 2001.

²⁷ Según cálculos propios a partir de la ENS 1989 y la ENCOVI 2000.

²⁸ Ibid.

²⁹ Según cálculos propios a partir de la ENCOVI 2000.

³⁰ Ibid.

La Reforma Educativa que está actualmente en proceso de implementación pretende superar la discriminación contra la mujer mediante la inclusión del tema de género como uno de los ejes temáticos de la transformación curricular.

2.4. Desafíos organizacionales

Entre los principales desafíos están el determinar qué políticas y programas tendrán el máximo impacto en mejorar la calidad de la educación (el aprendizaje de los estudiantes), y en la incorporación y retención de los estudiantes, especialmente de los que actualmente están más rezagados.

También se requiere definir e implementar una política de descentralización, financiamiento y evaluación permanente del sistema educativo. Es fundamental darles una formación inicial universitaria de alto nivel a los maestros.

Otro de los principales desafíos es mejorar el acceso universal en los distintos niveles de enseñanza, tanto para hombres como para mujeres, y no centrarse exclusivamente en reducir las disparidades de acceso de las mujeres. Además, es fundamental promover la implementación de programas que promuevan la incorporación temprana y la retención de las mujeres en la escuela (reducir el costo de oportunidad de las mujeres) y romper los estereotipos existentes de las mujeres en la sociedad (eliminar los conceptos estereotipados de los papeles masculino y femenino en todos los niveles de enseñanza).

En este aspecto se presenta en el informe mencionado información sobre las capacidades de evaluación y seguimiento que el sector posee y sobre las que se deberá prestar atención, a fin de lograr su mejoramiento, para garantizar adelantos en el sector.

Capacidades de evaluación y seguimiento

Elementos de capacidad de evaluación y seguimiento	Valoración		
	Muy Buena	Buena	Débil
Cantidad y regularidad de la información de las encuestas			✓
Capacidad de recolección de datos		✓	
Calidad de la información de las encuestas recientes			✓
Capacidad de seguimiento estadístico		✓	
Capacidad de análisis estadístico			✓
Capacidad de incorporar el análisis estadístico a políticas, planes y mecanismos de asignación de recursos			✓
Mecanismos de monitoreo y evaluación			✓
Capacidad de reportar y diseminar la información			✓

2.5. Requerimientos financieros

Se llevó a cabo un ejercicio para contar con una primera estimación de los recursos adicionales necesarios para lograr la Educación Primaria Universal (EPU) en el 2015. Se estima una brecha promedio anual de unos US\$ 85 millones durante el período 2002-2015.

En el mismo ejercicio se realizó una primera estimación de los recursos adicionales necesarios para lograr que la razón entre las tasas brutas de escolarización de la enseñanza primaria y secundaria combinadas,

entre mujeres y hombres, fuera de 1.00 en el año 2005. Se estima que se requieren alrededor de US\$ 14 millones adicionales durante el período 2001-2005 para lograr esta meta en la enseñanza secundaria³¹.

Estos cálculos no incorporan mejoras en la calidad de la educación.

Aquí es valdiero hacer dos observaciones:

- Los recursos que se estima se requieren, solamente son para cubrir el renglón de educación Primaria Universal, para los otros compromisos que se han adquirido y los derivados de la Política de Población y Desarrollo deben cuantificarse.
- Existen compromisos adquiridos de incrementar la asignación al sector educación derivados de los acuerdos de paz, que también deben ser revisados y actualizados, a fin de contemplar su incorporación.

³¹ Para esta estimación sólo se calculó los recursos adicionales necesarios para que existiera igualdad entre los sexos en la enseñanza secundaria debido a que el costo para la enseñanza primaria fue incluido en el objetivo anterior. Sólo se incluyeron los recursos adicionales para acelerar la incorporación de las niñas para alcanzar la tendencia actual de los niños en el año 2005 (no la universalización de la enseñanza secundaria).

CAPÍTULO II

Análisis de la respuesta política y financiera a los componentes de la Política de Desarrollo Social y Población - PDSP

1. Evaluación de la respuesta política y financiera

1.1. Enunciados

Los que a continuación se indica son evidencias de un apoyo declarativo por parte de las autoridades a las acciones de la PDSP.

- La incorporación del tema de población y desarrollo sí está plasmada en la política, y, además, se incorporó en el plan de educación.
- El segundo objetivo, la incorporación y permanencia escolar, esta unido con el objetivo del mejoramiento de la cobertura y calidad de la educación, que es fundamental en el proceso de reforma educativa.
- Han existido manifestaciones públicas de intención de las autoridades del sector sobre el compromiso de impulsar acciones en el marco de la PDSP.

1.2. Respaldo organizativo

Pese a lo anterior, la situación organizativa que le dé viabilidad a la Política no es la óptima.

- No todas las acciones propuestas en la PDSP, tienen una estructura organizativa que garantice su implementación.
- Sólo algunas de estas acciones cuentan con estructura organizativa como; el Programa de Desarrollo Profesional, la Reestructuración Curricular, que desarrollan actividades en los compromisos adquiridos en la PDSP.

1.3. Existencia marco legal

La Ley de Educación no ha sufrido modificaciones a fin de incorporar y facilitar las acciones propuestas en la PDSP. Un esfuerzo en esta dirección permitiría su institucionalización y permanencia ante los diferentes cambios políticos y sociales que pueden afectar su incorporación.

1.4. Financiamiento

- En la mayoría de acciones este aspecto no puede evidenciarse por la forma tan integrada en que es presentado el presupuesto del Ministerio. Sería necesaria una desagregación en sus componentes, para poder establecer su pertinencia y suficiencia.
- Los programas de becas, formación de maestros, el programa de Sida y los desayunos escolares, obtuvieron asignaciones presupuestales, pero hace falta obtener información sobre la ejecución en el actual ejercicio presupuestario.
- En el caso de los desayunos escolares en el año 2003 estos fondos se asignaron al MAGA.

2. Principales vacíos y áreas críticas en el respaldo a la PDSP

2.1. Principales vacíos

- No existe un marco legal adecuado; no se complementa la ley y política de desarrollo social en población, con la Ley de Educación y su Reglamento.
- El proceso de planificación del sector presenta grandes debilidades, las acciones que se realizan no son formuladas de forma coordinada y sistemática.

2.2. Principales debilidades institucionales

- No existe una asignación presupuestaria para la realización de las acciones propuestas en la PDSP.
- La función de planificación en el sector debiera ser realizada por una Unidad Sectorial, que actualmente esta debilitada y no cumple las funciones a cabalidad.
- La asignación de fondos se efectúa en función de una visión financiera y no de la perspectiva de planificación integral.
- Las UDAF determinan asignaciones sin considerar prioridades y compromisos en el orden social.

2.3. Amenazas

- El cambio político del próximo año, puede determinar la con continuidad de las acciones que se llevan a cabo para darle viabilidad a la PDSP.
- No existe un mecanismo de involucramiento de los ejecutores directos de las acciones del sector (Magisterio) a fin de lograr su participación y compromiso para mejorar la calidad de la educación y las implicaciones que esto conlleva.

2.4. Area crítica

- La formulación de una planificación a mediano y largo plazo que ayude en la definición de acciones, búsqueda de fuentes de financiamiento, reordenamiento de asignaciones y funciones, así como en la coordinación del sector.

3. Líneas de Acción

Los actores que participan en el sector es necesario que implementen las siguientes acciones:

3.1 Gobierno

Que el MINEDUC:

- Proponga una actualización legislativa cuyo producto respalde las acciones propuestas en la PDSP.
- Implemente un proceso de planificación a mediano y largo plazo.

- Que la formulación del presupuesto sea efectuada basándose en la planificación formulada.
- Que el proceso de planificación incorpore líneas de acción, que conlleven el mantenimiento, ampliación y construcción de infraestructura.

3.2 Sociedad Civil

Que participe directamente en los procesos de:

- Definición de la legislación,
- Distribución de los recursos,
- Participación en la ejecución,
- Seguimiento y monitoreo (auditoría social)

3.3 Cooperación externa

Acompañamiento y apoyo técnico y financiero para la implementación de las acciones. Esto debe ser desarrollado en el marco de la autodeterminación nacional.

CAPÍTULO III

Estrategia de participación social para la movilización de recursos en apoyo a la PDSP y su fiscalización

1. Cuadro de análisis para inventario de actores

	LISTADO DE ACTORES	CAPACIDADES (TEMÁTICAS)	POTENCIAL DE MOVILIZACIÓN
Autoridades	<u>Educativas</u> : MINEDUC y sus entidades técnicas y administrativas.	Ser rectores comprometidos con la incorporación de los mandatos de la Política al sistema educativo.	Lograr la apertura e inclusión en el presupuesto nacional.
	<u>Sectoriales</u> : MSPAS, Finanzas, Segeplan, Seprem, Conred, Maga, Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	Instituciones de apoyo, político, técnico y financiero.	Apoyar el esfuerzo del sector educación en materia de desarrollo social.
	<u>Cooperantes</u> : Nacionales e Internacionales	Apoyo técnico y financiero al esfuerzo nacional	Apoyar financieramente acciones para fortalecer la instancia nacional.
Comunidad educativa	Padres	Organizarse para apoyar acciones de la Política de Desarrollo Social.	Por ser la Comunidad Educativa le corresponde organizarse para la gestión del recurso.
	Alumnos	Organizarse para apoyar a los docentes y padres de familia para la realización de acciones.	
	Maestros	Orientar a alumnos y padres de familia en apoyo a los esfuerzos y acciones en función de la Política de Desarrollo Social.	
	Juntas Escolares	Gestionar en el planteamiento, ejecución y auditaje de los impactos de las acciones en el marco de la Política Social.	

LISTADO DE ACTORES	CAPACIDADES (TEMÁTICAS)	POTENCIAL DE MOVILIZACIÓN
<p>1. Redes: Redmujer Red Educación de la niña Convergencia de Mujeres Red de Paternidad y Maternidad responsable Red Interagencial</p> <p>2. Comisión Consultiva</p> <p>3. Comisión Intersectorial de Educación en Población</p> <p>4. Comités de Desarrollo Comunitario</p> <p>5. Coeducas</p> <p>6. Consejos Municipales para la Reforma Educativa</p> <p>7. Consejos de Desarrollo</p> <p>8. Movimiento Nacional de Alfabetización</p> <p>9. Centros de Investigación</p> <p>10. Iglesias</p> <p>11. COOPMAGUA</p> <p>12. FUNDAZUCAR</p> <p>13. FUNAGRO</p> <p>14. FUNRURAL</p>	<p>1. Para apoyo técnico - temático.</p> <p>2. Para apoyar la inserción de la temática en los planes a mediano y largo plazo.</p> <p>3. Apoyo político para la inserción y desarrollo de la temática en el sector educación.</p> <p>4. Para organizar y sensibilizar a las comunidades para el desarrollo de acciones.</p> <p>5, al 14. Para apoyar el desarrollo de acciones de las comunidades.</p>	<p>1. Las redes proporcionarán recursos humanos calificados y especializados. La Red Interagencial apoyo financiero para la movilización y soporte a las organizaciones.</p> <p>2. Para apoyar la inserción de la temática en los planes a mediano y largo plazo.</p> <p>3. Apoyo político para la inserción y desarrollo de la temática en el sector educación.</p> <p>4. Para organizar y sensibilizar a las comunidades para el desarrollo de acciones.</p> <p>5, al 14. Para apoyar el desarrollo de acciones de las comunidades</p>

2. Cuadro de inventario de espacios y modalidades de participación

ESPACIOS O MODALIDADES	NIVEL DE “USO”	NECESIDADES DE CONSOLIDACIÓN O CREACIÓN
1. Consejos de Desarrollo a nivel: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Regional ▪ Departamental ▪ Municipal ▪ Local 	1. Sin organización activa con muy poca incidencia en la planificación y ejecución de actividades y acciones en alguno de los niveles.	1. Se debe retomar la organización y accionar en principio con la redefinición o legitimación de sus actores integrantes con el fin de potencializar la participación social.
2. Comisión Intersectorial de Educación en Población.	2. Permanente con participación de poco impacto por estar definida únicamente para la parte educativa.	2. Es necesario brindar mayor apoyo para conseguir mayor efectividad en el acompañamiento a las acciones en el ámbito de educación, así como la consecución de apoyo técnico y financiero para el sector. A la vez, potencializar mayor participación social.
3. Redes de Mujeres	3. Actualmente no se aprovecha la estructura de estas Redes para el apoyo de las acciones de la ley y de la política.	3. Se debe aprovechar la estructura organizativa y la capacidad de negociación de estas Redes para la sensibilización, desarrollo de acciones y consecución de apoyos financieros, para el desarrollo de la PDSP.
4. Red Interagencial	4. La Instancia Nacional no ha usado adecuadamente la Red Interagencial para la consecución de apoyos	4. Se debe buscar mayor acercamiento a la Red Interagencial para aprovechar la capacidad técnica y financiera, para el desarrollo de programas, acciones y actividades relacionadas a la PDSP.

3. Líneas de acción

3.1 PARA LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS EN APOYO A LA PDSP

1. Cada una de las instancias gubernamentales definidas en la Ley y la Política de Desarrollo Social deberá incluir partidas presupuestarias dentro del presupuesto general de gastos de la Nación con el fin de cumplir con sus compromisos sectoriales relacionados con la ley.
2. La Secretaría de Planificación –SEGEPLAN-, deberá evidenciar en los planes y programas gubernamentales incluir la temática de desarrollo social, con el fin de apoyar las acciones, a la vez, lograr con ello incidir en la movilización de recursos financieros nacionales e internacionales para su cumplimiento.
3. La movilización de la sociedad civil organizada para la consecución de apoyos en la gestión de recursos, tanto nacionales como internacionales con carácter no reembolsables para el cumplimiento de los mandatos.
4. Convocar a la cooperación internacional con la finalidad de plantear diversas acciones o programas con el fin de conseguir el apoyo financiero para su desarrollo e implementación.
5. Negociar financiamientos para el desarrollo del recurso humano necesario para la implementación de las acciones de la Política.

3.2 PARA EL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS

1. Promover la organización comunitaria para involucrarse directamente en el desarrollo, acciones y actividades con el fin de garantizar la eficacia y la eficiencia en la ejecución de las mismas.
2. Establecer programas de monitoreo, seguimiento y evaluación para cada una de las acciones, con el fin de abrir la participación de los financistas, ejecutores y beneficiarios, con el propósito de velar por la buena marcha de las actividades.
3. Promover las reuniones evaluativas de las acciones a corto, mediano y largo plazo, con la participación de la comunidad, las instancias ejecutoras y las entidades técnicas - financieras.
4. Crear estrategias de información sobre el avance de las diferentes acciones de incluyendo ejecución presupuestaria e impactos técnicos, así como encuestas de opinión a usuarios, respecto a los beneficios de las diferentes acciones.

CAPÍTULO IV

Propuesta de estrategia interinstitucional para el monitoreo y evaluación de la PDSP

1. Indicadores para el monitoreo de las acciones de la Política de Desarrollo Social y Población

Actividades de la PDSP	Indicadores	Medios de Verificación	Acciones de monitoreo
1. Revisar y actualizar las políticas y planes del sistema educativo a la luz de la Ley de Desarrollo Social.	1.1. Se ha conformado la Comisión responsable de la actualización de las políticas y planes del sistema educativo a la luz de la Ley de Desarrollo Social.	Informe Oficial del Ministerio de Educación.	Conformar comisión para apoyar y verificar la actualización de las leyes del sistema educativo. - Establecimiento de la unidad responsable de la Coordinación, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones que corresponden al ente rector en la PSP.
	1.2. Cantidad de políticas y planes del sistema educativo actualizadas a la luz de la Ley de Desarrollo Social.	Informe Oficial del Ministerio de Educación.	Políticas, planes y programas actualizados a la luz de la PDSP
2. Introducir a la Currícula la temática de educación en población y desarrollo, como un eje transversal, con pertinencia cultural y perspectiva de género, haciendo énfasis en salud sexual y reproductiva, equidad de género, paternidad y maternidad responsables, respeto a la dignidad de la población vulnerable, valores éticos, derechos	2.1. Se observan en la Currícula del nivel primario del sistema educativo contenidos, de la temática de educación en población y desarrollo, como un eje transversal, con pertinencia cultural y perspectiva de género, haciendo énfasis en salud sexual y reproductiva.	Programas de estudio con contenidos de la temática, incorporada.	Acompañar, en forma conjunta con la CIEP, el proceso de implementación de la nueva Currícula para verificar la inserción de la temática de población y desarrollo.

Actividades de la PDSP	Indicadores	Medios de Verificación	Acciones de monitoreo
humanos, dinámica poblacional y su relación con el desarrollo sostenible.	2.2. La Currícula del nivel primario del sistema educativo con contenidos de la temática de educación en población y desarrollo, como un eje transversal, con pertinencia cultural y perspectiva de género, haciendo énfasis en equidad de género.	Programas de estudio con contenidos de la temática, incorporada.	Verificar en la propuesta curricular para el nivel primario del sistema educativo nacional, la inclusión de la educación en población como un eje transversalmente.
	2.3. La Currícula del nivel primario del sistema educativo con contenidos de la temática de educación en población y desarrollo, como un eje transversal, con pertinencia cultural y perspectiva de género, haciendo énfasis en paternidad y maternidad responsables.	Programas de estudio con contenidos de la temática, incorporada.	Verificar en los programas de estudio la inclusión de la temática de educación en población y desarrollo como un eje transversal, enfatizando en la temática de educación en población y la paternidad y maternidad responsable.
	2.4. La Currícula del nivel primario del sistema educativo contenidos, de la temática de educación en población y desarrollo, como un eje transversal, con pertinencia cultural y perspectiva de género, haciendo énfasis en el respeto a la dignidad de la población vulnerable.	Programas de estudio con contenidos de la temática, incorporada.	Verificar en los programas de estudio la inclusión de la temática de educación en población y desarrollo como un eje transversal, enfatizando en la temática de educación en población y población vulnerable.

Actividades de la PDSP	Indicadores	Medios de Verificación	Acciones de monitoreo
	2.5. Se observan en la Currícula del nivel primario del sistema educativo contenidos, de la temática de educación en población y desarrollo, como un eje transversal, con pertinencia cultural y perspectiva de género, haciendo énfasis en valores éticos.	Programas de estudio con contenidos de la temática, incorporada.	Verificar en los programas de estudio la inclusión de la temática de educación en población y desarrollo como un eje transversal, enfatizando en la temática de educación en población con pertinencia cultural y valores.
	2.6. Se observan en la Currícula del nivel primario del sistema educativo contenidos, de la temática de educación en población y desarrollo, como un eje transversal, con pertinencia cultural y perspectiva de género, haciendo énfasis en derechos humanos. 2.7. Se observan en la Currícula del nivel primario del sistema educativo contenidos, de la temática de educación en población y desarrollo, como un eje transversal, con pertinencia cultural y perspectiva de género, haciendo énfasis en la dinámica poblacional y su relación con el desarrollo sostenible.	Programas de estudio con contenidos de la temática, incorporada. Programas de estudio con contenidos de la temática, incorporada.	Verificar en los programas de estudio la inclusión de la temática de educación en población y desarrollo como un eje transversal, enfatizando en la temática de educación en población con énfasis en Derechos Humanos. Verificar en los programas de estudio la inclusión de la temática de educación en población y desarrollo como un eje transversal, enfatizando en la temática de educación en población y el desarrollo sostenible.

Actividades de la PDSP	Indicadores	Medios de Verificación	Acciones de monitoreo
3. Introducir metodologías participativas con pertinencia cultural y perspectiva de género para educar en los sectores formal y no formal, con énfasis en los grupos de especial atención.	3.1. Existen metodologías participativas con pertinencia cultural y perspectiva de género para educar en los sectores formal y no formal, con énfasis en los grupos de especial atención.	Propuestas escritas de metodologías participativas con pertinencia cultural y perspectiva de género para educar en los sectores formal y no formal, con énfasis en los grupos de especial atención.	Verificar que en los sectores formal y no formal se implementan propuestas metodológicas participativas para los grupos de especial atención.
	3.2. Se han validado las metodologías participativas con pertinencia cultural y perspectiva de género para educar en los sectores formal y no formal, con énfasis en los grupos de especial atención, existentes.	Talleres de validación de metodologías participativas con pertinencia cultural y perspectiva de género para educar en los sectores formal y no formal, con énfasis en los grupos de especial atención.	Verificar que en los sectores formal y no formal se validan e implementan las propuestas metodológicas participativas para los grupos de especial atención.
4. Revisar, actualizar y elaborar materiales educativos en la temática de educación en población y desarrollo en consonancia con la reforma curricular que sean compatibles con valores culturales nacionales.	4.1 Materiales educativos en la temática de educación en población y desarrollo en consonancia con la reforma curricular que sean compatibles con valores culturales nacionales.	Documento del Ministerio de Educación, nombrando a la Comisión responsable de la actualización y/o elaboración de materiales educativos en la temática de educación en población y desarrollo en consonancia con la reforma curricular que sean compatibles con valores culturales nacionales.	Utilización de los materiales educativos actualizados en la temática, dentro de los diferentes niveles educativos.
	4.2. Cantidad de materiales educativos en la temática de educación en población y desarrollo en consonancia con la reforma curricular que sean compatibles con valores culturales nacionales existentes revisados.	Ejemplares de materiales educativos en la temática de educación en población y desarrollo en consonancia con la reforma curricular que sean compatibles con valores culturales nacionales existentes revisados.	Seguimiento a nivel de trabajo de aula para verificar la calidad y cantidad de los materiales utilizados por los docentes.

Actividades de la PDSP	Indicadores	Medios de Verificación	Acciones de monitoreo
	4.3. Cantidad de materiales educativos en la temática de educación en población y desarrollo en consonancia con la reforma curricular que sean compatibles con valores culturales nacionales, elaborados.	Ejemplares de materiales educativos en la temática de educación en población y desarrollo en consonancia con la reforma curricular que sean compatibles con valores culturales nacionales existentes elaborados	Seguimiento a nivel de trabajo de aula para verificar la calidad y cantidad de los materiales utilizados por los docentes.
5 Formar, capacitar y actualizar al personal docente, técnico y administrativo del sistema educativo público y privado en la temática de educación en población y desarrollo.	5.1 Número de docentes de los niveles primario y secundario del sistema educativo público y privado, capacitados en la temática de educación y desarrollo.	Listados de personal docente de los niveles primario y secundario del sistema educativo público y privado, capacitados en la temática de educación y desarrollo.	Docentes desarrollando adecuadamente la temática de educación en población como parte de los contenidos curriculares.
	5.2 Número de personas que labora en las áreas técnica/administrativa, de los niveles primario y secundario del sistema educativo público y privado, capacitados en la temática de educación y desarrollo.	Listados de personal que labora en las áreas técnica/administrativa de los niveles primario y secundario del sistema educativo público y privado, capacitados en la temática de educación y desarrollo.	Personal técnico administrativo, apoyando el desarrollo adecuado de la temática de educación en población como parte de los contenidos curriculares.
6. Incorporar la temática de educación en población y desarrollo con pertinencia cultural y perspectiva de género en los programas de alfabetización, educación de jóvenes y adultos, priorizando a la población de especial atención.	6.1. Se pueden observar contenidos de la temática de educación en población y desarrollo con pertinencia cultural y perspectiva de género en los programas de alfabetización,	Ejemplares de programas oficiales de alfabetización, educación de jóvenes y adultos con contenidos de la temática de educación en población y desarrollo con pertinencia cultural y perspectiva de género, priorizando a	Verificar en los programas de alfabetización y educación de adultos, se tiene la inclusión de la temática de educación en población y desarrollo como

Actividades de la PDSP	Indicadores	Medios de Verificación	Acciones de monitoreo
	educación de jóvenes y adultos, priorizando a la población de especial atención.	la población de especial atención.	un eje transversal, enfatizando en la temática de educación en población.
7. Fortalecer la participación en el proceso educativo de la Comisión Intersectorial de Educación en Población (CIEP).	7.1. Número de actividades organizadas dentro del sistema educativo en las que se ha establecido coordinación con la Comisión Intersectorial de Educación en Población.	Memorias de actividades realizadas.	Ampliación de la participación institucional en la CIEP.
8. Informar a la población en general acerca de los valores, actitudes y conocimientos que les posibilita la educación en población y desarrollo para mejorar su calidad de vida.	8.1. Se han podido observar por diferentes medios o formas de comunicación o de información, mensajes que proporcionen información a la población en general acerca de los valores, actitudes y conocimientos que les posibilita la educación en población y desarrollo para mejorar su calidad de vida.	Grabaciones de mensajes radiales, televisivos o publicaciones escritas con información a la población en general acerca de los valores, actitudes y conocimientos que les posibilita la educación en población y desarrollo para mejorar su calidad de vida.	Desarrollar campañas de información y divulgación sobre los beneficios de la ley de desarrollo y población y PDSP
9. Facilitar la participación de padres y madres de familia, docentes y personal de salud para discutir y analizar las causas y consecuencias de la paternidad y maternidad responsables, así como los beneficios de la salud reproductiva.	9.1. Número de actividades (foros, talleres), con participación de padres y madres de familia, docentes y personal de salud para discutir y analizar las causas y consecuencias de la paternidad y maternidad responsables, así como los beneficios de la salud reproductiva.	Memorias de actividades realizadas.	Entrevistas y monitoreo de los impactos de las campañas de sensibilización de los beneficios de la ley de desarrollo social y PSDP.

Actividades de la PDSP	Indicadores	Medios de Verificación	Acciones de monitoreo
10. Crear campañas de sensibilización a toda la población con énfasis en los empleadores acerca de la necesidad del involucramiento de las personas (hombres y mujeres) en el proceso educativo de sus hijos e hijas, atención y cuidado de la salud familiar y en el desarrollo de su comunidad en general.	10.1. Se ha conformado la Comisión responsable de creación de campañas de sensibilización a toda la población con énfasis en los empleadores acerca de la necesidad del involucramiento de las personas (hombres y mujeres) en el proceso educativo de sus hijos e hijas, atención y cuidado de la salud familiar y en el desarrollo de su comunidad en general.	Nombramiento escrito por el Ministerio de Educación, creando la Comisión responsable de creación de campañas de sensibilización a toda la población con énfasis en los empleadores acerca de la necesidad del involucramiento de las personas (hombres y mujeres) en el proceso educativo de sus hijos e hijas, atención y cuidado de la salud familiar y en el desarrollo de su comunidad en general.	Desarrollar campañas de información y divulgación sobre los beneficios de la ley de desarrollo y población y PDSP
	10.3. Cantidad de campañas de sensibilización a toda la población con énfasis en los empleadores acerca de la necesidad del involucramiento de las personas (hombres y mujeres) en el proceso educativo de sus hijos e hijas, atención y cuidado de la salud familiar y en el desarrollo de su comunidad en general.	Muestra escrita o grabada de campañas de sensibilización a toda la población con énfasis en los empleadores acerca de la necesidad del involucramiento de las personas (hombres y mujeres) en el proceso educativo de sus hijos e hijas, atención y cuidado de la salud familiar y en el desarrollo de su comunidad en general.	Entrevistas y monitoreo de los impactos de las campañas de sensibilización de los beneficios de la ley de desarrollo social y PSDP.
11. Crear campañas de información para las organizaciones que integran la Comisión Intersectorial de Educación en Población cuyo beneficiario sea la población en general.	11.1. Se tienen identificadas las organizaciones que integran la Comisión Intersectorial de Educación en Población.	Lista de organizaciones que integran la Comisión Intersectorial de Educación en Población.	

Actividades de la PDSP	Indicadores	Medios de Verificación	Acciones de monitoreo
	<p>11.2. Se ha conformado la Comisión responsable de creación de campañas de información a las organizaciones que integran la Comisión Intersectorial de Educación en Población.</p> <p>11.3. Cantidad de campañas de información a las organizaciones que integran la Comisión Intersectorial de Educación en Población, impulsadas.</p>	<p>Nombramiento escrito por el Ministerio de Educación para la Comisión responsable de la creación de campañas de información a las organizaciones que integran la Comisión Intersectorial de Educación en Población.</p> <p>Muestras escritas o grabadas de las campañas de información a las organizaciones que integran la Comisión Intersectorial de Educación en Población, impulsadas.</p>	<p>Desarrollar campañas de información y divulgación sobre los beneficios de la ley de desarrollo y población y PDSP</p>
<p>12. Crear facilidades para que los futuros graduandos del ciclo diversificado desarrollen investigaciones en la temática de población y desarrollo.</p>	<p>12.1. Se han incorporado a la Currícula del nivel diversificado, actividades (Foros, seminarios, elaboración de monografías), que faciliten a los futuros graduandos del ciclo diversificado, desarrollen investigaciones en la temática de población y desarrollo.</p>	<p>Muestra escrita de la Currícula del nivel diversificado, donde se consignan actividades (Foros, seminarios, elaboración de monografías), que faciliten a los futuros graduandos del ciclo diversificado, el desarrollo de investigaciones en la temática de población y desarrollo.</p>	<p>Revisión del documento que contiene la propuesta curricular del nivel diversificado que incluye la educación en población en la formación de docentes.</p>
<p>13. Promover y apoyar la realización de investigaciones en temas relacionados con población y desarrollo en las universidades.</p>	<p>13.1. Se han incorporado a la Currícula del nivel universitario, actividades (Foros, seminarios, elaboración de monografías, elaboración de tesis, trabajos de Ejercicio Profesional Supervisado), que faciliten a los futuros profesionales, el desarrollo de investigaciones en la temática de población y desarrollo.</p>	<p>Muestra escrita de la Currícula del nivel universitario, donde se consignan actividades (Foros, seminarios, elaboración de monografías, elaboración de tesis, trabajos de Ejercicio Profesional Supervisado), que faciliten a los futuros profesionales, el desarrollo de investigaciones en la temática de población y desarrollo.</p>	<p>Apoyo a la realización de encuesta e investigaciones de seminarios, elaboración de monografías, elaboración de tesis, trabajos de Ejercicio Profesional Supervisado</p>

Actividades de la PDSP	Indicadores	Medios de Verificación	Acciones de monitoreo
1.1.14. Crear la maestría en población y desarrollo en la Universidad de San Carlos de Guatemala.	14.1. Se ha conformado la Comisión responsable de creación de la Maestría en Población y Desarrollo en la Universidad de San Carlos de Guatemala.	Copia del dictamen de la Universidad de San Carlos de Guatemala, creando la Comisión responsable de la creación de la propuesta de la Maestría en Población y Desarrollo.	Apoyar a la USAC en el desarrollo de la propuesta curricular para la creación de maestrías en población y desarrollo.
	14.2. Se encuentra elaborado el Pénsum de estudios de la Maestría en Población y Desarrollo en la Universidad de San Carlos de Guatemala.	Copia del Pénsum de estudios de la Maestría en Población y Desarrollo en la Universidad de San Carlos de Guatemala.	
	14.3. Existe el Dictamen que crea la Maestría en Población y Desarrollo en la Universidad de San Carlos de Guatemala.	Copia del Dictamen que crea la Maestría en Población y Desarrollo en la Universidad de San Carlos de Guatemala.	Verificar las acciones administrativas para la creación de las especialidades en población y desarrollo.
	14.4. Numero de estudiantes matriculados en la Maestría en Población y Desarrollo en la Universidad de San Carlos de Guatemala.	Copias de listas oficiales de estudiantes matriculados en la Maestría en Población y Desarrollo en la Universidad de San Carlos de Guatemala.	Programas de formación de pos grado, ejecutándose.
	14.5. Numero de estudiantes graduados en la Maestría en Población y Desarrollo en la Universidad de San Carlos de Guatemala.	Copias de listas oficiales de estudiantes graduados en la Maestría en Población y Desarrollo en la Universidad de San Carlos de Guatemala.	

Actividades de la PDSP	Indicadores	Medios de Verificación	Acciones de monitoreo
15. Asegurar la asignación de partidas presupuestarias para estos programas con fondos provenientes de organismos e instituciones nacionales y fondos de donación gestionados con organismos internacionales.	15.1. Se tienen identificados los montos presupuestarios para los programas de becas familiares, bolsas de estudio y alimentación escolar con énfasis en los niños, niñas y jóvenes de los grupos de especial atención en los niveles de educación inicial.	Documento oficial del Ministerio de Educación donde se identifiquen los montos presupuestarios para los programas de becas familiares, bolsas de estudio y alimentación escolar con énfasis en los niños, niñas y jóvenes de los grupos de especial atención en los niveles de educación inicial.	Formulación del presupuesto con la definición de planes, programas y proyectos acorde a las acciones y requerimientos de la PDSP
	15.2. Se tienen identificados los montos presupuestarios para los programas de becas familiares, bolsas de estudio y alimentación escolar con énfasis en los niños, niñas y jóvenes de los grupos de especial atención en los niveles de educación pre-primaria.	Documento oficial del Ministerio de Educación donde se identifiquen los montos presupuestarios para los programas de becas familiares, bolsas de estudio y alimentación escolar con énfasis en los niños, niñas y jóvenes de los grupos de especial atención en los niveles de educación pre-primaria.	Programas de becas familiares definidos y asignación presupuestaria adecuada.
	15.3. Se tienen identificados los montos presupuestarios para los programas de becas familiares, bolsas de estudio y alimentación escolar con énfasis en los niños, niñas y jóvenes de los grupos de especial atención en los niveles de educación primaria.	Documento oficial del Ministerio de Educación donde se identifiquen los montos presupuestarios para los programas de becas familiares, bolsas de estudio y alimentación escolar con énfasis en los niños, niñas y jóvenes de los grupos de especial atención en los niveles de educación primaria.	

Actividades de la PDSP	Indicadores	Medios de Verificación	Acciones de monitoreo
	15.4. Se tienen identificados los montos presupuestarios para los programas de becas familiares, bolsas de estudio y alimentación escolar con énfasis en los niños, niñas y jóvenes de los grupos de especial atención en los niveles de educación media.	Documento oficial del Ministerio de Educación donde se identifiquen los montos presupuestarios para los programas de becas familiares, bolsas de estudio y alimentación escolar con énfasis en los niños, niñas y jóvenes de los grupos de especial atención en los niveles de educación media.	Programas de becas familiares definidos y asignación presupuestaria adecuada.
	15.5. Se tienen elaboradas las partidas presupuestarias para los programas de becas familiares, bolsas de estudio y alimentación escolar con énfasis en los niños, niñas y jóvenes de los grupos de especial atención en los niveles de educación inicial. 15.6. Se tienen elaboradas las partidas presupuestarias para los programas de becas familiares, bolsas de estudio y alimentación escolar con énfasis en los niños, niñas y jóvenes de los grupos de especial atención en los niveles de educación preprimaria.	Documento oficial del Ministerio de Educación donde se identifiquen las partidas presupuestarias para los programas de becas familiares, bolsas de estudio y alimentación escolar con énfasis en los niños, niñas y jóvenes de los grupos de especial atención en los niveles de educación inicial. Documento oficial del Ministerio de Educación donde se identifiquen las partidas presupuestarias para los programas de becas familiares, bolsas de estudio y alimentación escolar con énfasis en los niños, niñas y jóvenes de los grupos de especial atención en los niveles de educación preprimaria.	Programas de becas familiares definidos y asignación presupuestaria adecuada.

Actividades de la PDSP	Indicadores	Medios de Verificación	Acciones de monitoreo
	<p>15.7. Se tienen elaboradas las partidas presupuestarias para los programas de becas familiares, bolsas de estudio y alimentación escolar con énfasis en los niños, niñas y jóvenes de los grupos de especial atención en los niveles de educación primaria.</p>	<p>Documento oficial del Ministerio de Educación donde se identifiquen las partidas presupuestarias para los programas de becas familiares, bolsas de estudio y alimentación escolar con énfasis en los niños, niñas y jóvenes de los grupos de especial atención en los niveles de educación primaria.</p>	<p>Programas de becas familiares definidos y asignación presupuestaria adecuada.</p>
	<p>15.8. Se tienen elaboradas las partidas presupuestarias para los programas de becas familiares, bolsas de estudio y alimentación escolar con énfasis en los niños, niñas y jóvenes de los grupos de especial atención en los niveles de educación media.</p> <p>15.9. Se han identificado organismos internacionales que estén interesados en el financiamiento de los programas.</p>	<p>Documento oficial del Ministerio de Educación donde se identifiquen las partidas presupuestarias para los programas de becas familiares, bolsas de estudio y alimentación escolar con énfasis en los niños, niñas y jóvenes de los grupos de especial atención en los niveles de educación media.</p> <p>Convenios con organismos internacionales interesados en el financiamiento de estos programas.</p>	<p>Programas de becas familiares definidos y asignación presupuestaria adecuada.</p> <p>Cumplimiento de objetivos y las metas de los programas con financiamiento internacional</p>
<p>16. Fortalecer y reorientar la participación de madres y padres de familia en el proceso educativo a través de instancias como las juntas escolares, para que velen por la calidad educativa y bienestar integral de sus hijas e hijos.</p>	<p>16.1. Existe reglamentación sobre la formación de instancias de participación de las madres o los padres de familia.</p>	<p>Copia oficial de la reglamentación sobre la formación de instancias de participación de las madres o los padres de familia.</p>	<p>Los programas ejecutados por el Ministerio de Educación consideran la participación activa de padres y madres de familia en su desarrollo.</p>

Actividades de la PDSP	Indicadores	Medios de Verificación	Acciones de monitoreo
	16.2. Se han desarrollado campañas de información y sensibilización a madres y padres de familia a cerca de la importancia de su participación, en la calidad educativa y bienestar integral de hijas e hijos.	Copias grabada o escritas de las campañas de información y sensibilización a madres y padres de familia a cerca de la importancia de su participación, en la calidad educativa y bienestar integral de hijas e hijos.	Desarrollar campañas de información y divulgación sobre los beneficios de la ley de desarrollo y población y PDSP
	16.3. Están incorporados en los Planes Operativos Anuales de los centros educativos, actividades que fortalezcan y orienten la participación de las madres y padres de familia, en las decisiones que inciden en el proceso educativo.	Copias de Planes Operativos Anuales de los centros educativos donde se consignan actividades que fortalezcan y orienten la participación de las madres y padres de familia, en las decisiones que inciden en el proceso educativo.	Formulación de POA's elaborados de forma participativa con padres y madres de familia de las comunidades educativas
	16.4. Porcentaje de participación de madres y padres de familia en el proceso educativo, por medio de instancias como juntas escolares.	Memorias de actividades de la participación de madres y padres de familia en el proceso educativo, por medio de instancias como juntas escolares.	Numero de actividades realizadas en el marco de PSDP con la participación de madres y padres de familia.
17. Fortalecer los programas de capacitación, profesionalización y perfeccionamiento docente, priorizando al personal que tiene a su cargo a los grupos de población de especial atención.	17.1. Existen programas de capacitación, profesionalización y perfeccionamiento docente, priorizando al personal que tiene a su cargo a los grupos de población de especial atención.	Copias oficiales de los programas de capacitación, profesionalización y perfeccionamiento docente, priorizando al personal que tiene a su cargo a los grupos de población de especial atención.	Programas de profesionalización de docentes, que integran la temática de población y desarrollo.

Actividades de la PDSP	Indicadores	Medios de Verificación	Acciones de monitoreo
	17.2. Existen campañas de sensibilización hacia el personal docente, destacando la importancia de la capacitación, profesionalización y perfeccionamiento docente, priorizando al personal que tiene a su cargo a los grupos de población de especial atención	Copias grabadas o escritas de las campañas de sensibilización hacia el personal docente, destacando la importancia de la capacitación, profesionalización y perfeccionamiento docente, priorizando al personal que tiene a su cargo a los grupos de población de especial atención	Desarrollar campañas de información y divulgación sobre los beneficios de la ley de desarrollo y población y PDSP
	17.3. Cantidad de docentes capacitados y en vías de un mayor perfeccionamiento y profesionalización.	Lista oficiales de Cantidad de docentes capacitados y en vías de un mayor perfeccionamiento y profesionalización.	Seguimiento al trabajo docente para verificar el desarrollo de contenidos de educación en población con propiedad por parte de los docentes.
	17.4. Existen formas de incentivo para el docente capacitado y en vías de un mayor perfeccionamiento y profesionalización.	Copias oficiales que detallen las formas de incentivo para el docente capacitado y en vías de un mayor perfeccionamiento y profesionalización.	Establecer mecanismos para la implementación de programas de incentivos para los docentes en servicios.
18. Orientar la inversión del sistema educativo de acuerdo a las necesidades que plantea la dinámica demográfica, priorizando a la población de especial atención.	18.1. Se cuentan con diagnósticos que reflejen las necesidades de inversión del sistema educativo, de acuerdo a lo que plantea la dinámica demográfica de Guatemala, priorizando a la población de especial atención.	Diagnósticos oficiales que reflejen las necesidades de inversión del sistema educativo, de acuerdo a lo que plantea la dinámica demográfica de Guatemala, priorizando a la población de especial atención.	implementación de programas de construcción de infraestructura escolar de acuerdo a los diagnósticos y áreas priorizadas.

Actividades de la PDSP	Indicadores	Medios de Verificación	Acciones de monitoreo
	<p>18.2. Se han realizado estudios para determinar la efectiva inversión del sistema educativo, de acuerdo a lo que plantea la dinámica demográfica de Guatemala, priorizando a la población de especial atención</p> <p>18.3. Se ha conformado la Comisión responsable impulsar la inversión del sistema educativo.</p>	<p>Copias oficiales de estudios realizados para determinar que haga efectiva la inversión del sistema educativo, de acuerdo a lo que plantea la dinámica demográfica de Guatemala, priorizando a la población de especial atención</p> <p>Seguimiento al Documento escrito del Ministerio de Educación, nombrando a Comisión responsable de impulsar la inversión del sistema educativo.</p>	<p>Fortalecimiento de las acciones de la comisión de infraestructura educativa y apoyo a las acciones que se propongan.</p>

2. Agenda propuesta para el cumplimiento de las metas de la Política de Desarrollo Social y Población.

Objetivos específicos de la Política	Mecanismos	Responsables y participantes	Calendario
<p>Consolidar la educación en población y desarrollo con enfoque multi e intercultural perspectiva de género en el sistema educativo en todos los niveles y modalidades.</p>	<p>Nombrar una comisión interinstitucional (que incluya a representantes de los sectores gubernamentales y no gubernamentales involucrados en el cumplimiento de la Política) que garantice el enfoque multi e intercultural y de género. Esta Comisión será la encargada de: Revisar y actualizar planes y programas, introducir en la Currícula la temática correspondiente; introducir metodologías adecuadas; revisar y/o elaborar materiales, todo en consonancia con lo que la Ley de Desarrollo Social Establece. Deberá orientar a los equipos que tengan la tarea de capacitación, a cerca de la temática en la que deben capacitar.</p>	<p>Nombre el Ministerio de Educación en su papel rector del sector educación: Participan SEPREM, MSPAS, CONARE, MINTRAB, MINGOB, CONRED, MIGRACION, Representantes de la Sociedad Civil (Comisión Intersectorial de Educación en Población, Organizaciones de Mujeres, de Indígenas MENAMIG, etc.). Debiera esta apoyada por Equipos técnicos especializados según la actividad a realizar (revisión de Currícula, metodologías, elaboración de materiales, capacitaciones a personal técnico y administrativo del sistema educativo.)</p>	<p>Nombramiento de Comisión ene-feb 2004 Acciones de revisión y/o creación de Currícula, metodologías, materiales: mar-jun 2004. Acciones de capacitación: jul-dic 2004</p>
<p>Brindar atención educativa a los miembros de la comunidad de acuerdo a las características sociolingüísticas, en la temática de educación en población con la metodología de educación popular.</p>	<p>La Comisión Intersectorial debe coordinar con los diferentes sectores involucrados con el cumplimiento de la Política para diseñar y poner en marcha las campañas de sensibilización e información a Padres y Madres de familia, docentes, empleadores a cerca de la importancia de conocer, aplicar, analizar y discutir todos aquellos aspectos de permitan una mayor y efectiva participación de la población en el mejoramiento de su nivel de vida.</p>	<p>Participan SEPREM, MSPAS, CONARE, MINTRAB, MINGOB, CONRED, MIGRACION, Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia, Representantes de la Sociedad Civil (Comisión Intersectorial de Educación en Población, Organizaciones de Mujeres, de Indígenas MENAMIG, etc).</p>	<p>Diseño de Campañas: a partir de jul 2004 y deberá ser una actividad permanente.</p>

Objetivos específicos de la Política	Mecanismos	Responsables y participantes	Calendario
Fortalecer el proceso de investigación del sistema educativo, en la temática en población y desarrollo, para la toma de decisiones.	La Comisión Intersectorial, a partir de la revisión de la Currícula del Sistema Educativo, deberá promover las acciones que faciliten la investigación sobre la temática en población y desarrollo. A nivel universitario, deberá coordinar con las universidades del país para que a ese nivel también se impulsen este tipo de investigaciones.	Comisión Intersectorial, MINEDUC, USAC y las universidades privadas.	A partir de jul 2004 y debe ser una actividad permanente.
Contar con profesionales o especialistas en el tema de población y desarrollo, con énfasis en sexualidad humana.	La Comisión Intersectorial hará las gestiones pertinentes para que la USAC cree la Maestría en Población y Desarrollo	Comisión Intersectorial, USAC	jul-dic 2004 propuesta y aprobación del Pénsum de estudios. Ene 2005 Inicio de estudios de primera promoción de la carrera. A partir de abril 2007 se cuenta con primeros profesionales graduados de la Maestría.
Ampliar y consolidar los programas de becas familiares, bolsas de estudio y alimentación escolar con énfasis en los niños, niñas y jóvenes de los grupos de especial atención en los niveles de educación inicial, preprimaria, primaria y medio.	El Ministerio de Educación identifica los montos presupuestarios para garantizar el plan de becas previsto en la Política de Desarrollo Social y Población.	MINEDUC, MINFIN, Congreso de la República.	A partir de mayo de cada año, iniciando en mayo de 2004.

Objetivos específicos de la Política	Mecanismos	Responsables y participantes	Calendario
Mejorar la calidad de la educación en el sistema educativo.	La Comisión Interinstitucional coordina con las correspondientes estructuras de del Ministerio de Educación e invita a involucrarse a las organizaciones magisteriales para fortalecer y reorientar la participación de las madres y padres de familia en el proceso educativo, fortalecer la capacitación y profesionalización docente, y orientar la inversión del sistema educativo, todo en consonancia con lo indicado por la Política de Desarrollo Social y Población.	Comisión Interinstitucional, Organizaciones Magisteriales, CODEUCAs, Equipos especializados.	Fortalecimiento de participación de padres y madres de familia, ene 2004 y es una actividad permanente. Capacitación y profesionalización docente ene 2004 y es una actividad permanente. Inversión del sistema educativo jul 2004 a dic 2006.

Bibliografía

- Ley de Desarrollo Social, Guatemala
- Política de Desarrollo Social y Poblacion
- Matriz de Política Social 2000-2004, Administración Alfonso Portillo
- Informe de Desarrollo Humano 2001, El Financiamiento del Desarrollo Humano, Sistema de Naciones Unidas
- Informe de Desarrollo Humano 2003, Una Agenda para el Desarrollo Humano, Sistema de Naciones Unidas
- Sistema de contabilidad integrado-SICOIN/SIAF, Ejecucion de presupuesto por programa, año 2002, año 2003. Ministerio de Educacion, Guatemala.
- Decreto Numero 75-2002
- Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2003.

